



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 30 de octubre de 2019**

## INDICE

<i>Siglas</i> .....	3
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA .....	4
<i>Apertura</i> .....	5
GENERALES .....	5
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	8
<i>Obras menores y otros</i> .....	16
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	26
<i>Región de Arica y Parinacota</i> .....	33
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	35
<i>Evaluación ambiental</i> .....	35
<i>Permisos sectoriales</i> .....	44
<i>Seguimiento ambiental</i> .....	45
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	48
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL .....	52
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	58
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i> .....	58
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i> .....	65
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i> .....	73
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i> .....	73



*Siglas*

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica
MA	: Monumento Arqueológico
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente.
MH	: Monumento Histórico
MHN	: Museo Histórico Nacional
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MN	: Monumento Nacional
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PRBIPE	: Programa de Recuperación de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SN	: Santuario de la Naturaleza
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZCH	: Zona de Conservación Histórica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 30 de octubre de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en el Salón Blanco del Museo Nacional de Bellas Artes, comuna de Santiago, a las 10.17 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Juan Camilo Pardo, Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural. Además, contó con la participación de Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; María Loreto Torres, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Macarena Ponce de León, Directora del Museo Histórico Nacional; Carolina Aguayo, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; María Isabel Orellana, Directora (S) del Museo Natural de Historia Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Daniela Aravena, Cristóbal Rebolledo, Pablo Cuevas, Susana Simonetti, Isabel Barrios, Fernanda Lathrop, Claudia Cento, Sonia Parra, Karla Velásquez, Daniela Díaz, Pablo Aranda, Gloria Nuñez, Fernanda Toledo, Carolina Lira, Marcela Becerra, Rolando González, Jorge Placencia, Carolina Bravo, Joaquín Vega, Fernanda Amaro, Juan Carlos Medina, Fernanda Castro, Mauricio González, Karina Aliaga, Nelson Gaete, Juan Carlos Gutiérrez, Ximena Alcavil, Rocío Barrientos, Nancy Lizama, Mara Cruz, Pierre de Baeremaecker, Mariano González, Francisca Correa, Roberto Pérez de Arce, Ricardo Riffo, Yasna Guzmán, Cristina Briño, Soledad Donoso, Alejandro Cornejo, Karina González, Marko Yurac, Patricia Jiménez, María José Moraga, Alexis Caro, Manuel Acosta, Rubén Candia, Dante González, Miriam Corvacho, María Ignacia Corral, Javiera Gajardo, Francisca Guerrero, Daniel Lara, Héctor Moraga, Hungría Baldó, Jonathan Castillo, Purísima Garrido, Valentina Gebrie, Carolina Alvarado, Ana Carolina Barrera, Verona Ossa, Tomás Rodríguez e Ivo Yuricevic.



Se hizo entrega a los consejeros de la *Declaración pública: los trabajadores/as de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales adherimos a la movilización ciudadana en contra de la injusticia e inequidad social*, del 29 de octubre del 2019, suscrita por la Asociación Nacional de Trabajadores del Patrimonio (Anatrap) y la Asociación Gremial (AG) de Trabajadores/as por el Patrimonio.

### Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Juan Camilo Pardo Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.
2. El Sr. Juan Camilo Pardo presenta las excusas del Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, que está subrogando al Sr. Juan Carlos Silva A., Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien a su vez subroga a la Sra. Consuelo Valdés, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien se encuentra con licencia médica.

## GENERALES

3. Se invita a los consejeros a realizar una reflexión sobre el acontecer nacional.

La consejera María Isabel Orellana hace un llamado a resignificar, reflexionar y hacer una autocrítica con respecto a nuestros MN. Se refiere al caso de la estatua de Pedro de Valdivia en Temuco que fue intervenida y fue puesta bajo la de Caupolicán. No se trata de hacer una apología del vandalismo, pero son hechos que deben motivar al CMN a escuchar y reflexionar.

El consejero Felipe Gallardo cree que la protección del patrimonio no es exclusiva del CMN, sino que le corresponde a toda la comunidad. Nadie tiene el monopolio de los procesos sociales. Es necesario escuchar a la comunidad toda y en particular a los trabajadores del Consejo.

La consejera Alejandra Vidal señala que es importante que como Consejo, podamos canalizar las inquietudes que está manifestando la ciudadanía. Se requiere un nuevo carisma y altura de miras en la forma como protegemos nuestro patrimonio y lo compatibilizamos, por ejemplo, con los grandes proyectos de inversión.

Se invita a los trabajadores de la ST, representados por los encargados de áreas, a pasar adelante y expresar su parecer.

Rocío Barrientos agradece el espacio que se abre para que los trabajadores de la ST puedan ser parte de esta sesión. Menciona que en la semana se realizó un trabajo con los encargados de áreas que concluyó con un la redacción de un comunicado por parte de los



trabajadores/as, planteando una postura ante la ciudadanía, junto con ciertas demandas internas que afectan a la propia institución.

Se da lectura a la Declaración Pública, suscrita por los Trabajadores/as por el Patrimonio A.G. CMN y la Asociación Nacional de Trabajadores/as del Patrimonio - Anatrapp del SNPC, del 29 de octubre de 2019, que señala su adhesión a la movilización ciudadana en contra de la injusticia e inequidad social y manifiestan su apoyo a las demandas de la ciudadanía en el marco de una mayor participación democrática; el completo repudio y condena a la violación sistemática de los derechos humanos; la necesidad de la construcción de una nueva Constitución para Chile, a partir de una asamblea constituyente, que entregue garantías de participación ciudadana vinculante, y su adhesión al llamado ciudadano dirigido a resolver la deuda existente en el ámbito previsional, salud, educación, derechos laborales, distribución de las riquezas y protección de los recursos naturales, reconocimiento los derechos políticos, culturales y territoriales de los pueblos indígenas, entre otras.

La declaración expresa que desde la misma institucionalidad del patrimonio cultural se han materializado muchos de los aspectos que la sociedad reclama, y cada día se priorizan los intereses económicos de grandes proyectos de inversión por sobre los requerimientos de las comunidades. Como trabajadores, manifiestan que el patrimonio constituye la expresión de la memoria viva de nuestro pueblo, la cual debe ser por esencia convocante, democrática y participativa, llevándonos a construir un "nosotros" como pueblo. Por ello, en atención a las exigencias y anhelos de la ciudadanía, demandan:

- i. El inmediato retiro del Proyecto de Ley de Patrimonio del Congreso por parte del Gobierno y la convocatoria a construir un nuevo proyecto de ley con la participación del conjunto de los actores relevantes, considerando que el presentado por el Ejecutivo contribuirá al despojo cultural, al desarraigo y a la desprotección del patrimonio. El proyecto se construye al margen de la sociedad; limita la participación ciudadana en la gestión patrimonial, restringe la representación de la sociedad civil, sobrerrepresentando a las autoridades políticas del gobierno de turno y omite e invisibiliza a los pueblos originarios, eludiendo la debida consulta indígena.
- ii. El inmediato retiro del Museo de la Democracia, que se dirige a cercenar la historia y relativizar los crímenes de lesa humanidad al querer ser una respuesta ilegítima al Museo de la Memoria.

Finalmente, la declaración expresa que los trabajadores del CMN adhieren al Paro Nacional convocado por las organizaciones de trabajadores del sector público y la Anatrapp en particular.

Los representantes de los trabajadores agregan que existe un desarraigo, una desvinculación del patrimonio cultural con la ciudadanía. Es necesario un dialogo que permita ir construyendo, desde nuestra área, una sociedad más equitativa. Los monumentos son símbolos que pueden reflejar la desigualdad y los trabajadores de la ST han querido hacerse parte de este movimiento, desde una perspectiva ética y desde su rol público.

El Sr. Juan Camilo Pardo destaca que las puertas para el diálogo con la ST están siempre abiertas. Respecto al proyecto de ley plantea que sí ha existido participación, que corresponde su



debate en el Congreso, y que actualmente hay instancias, las mesas de trabajo, a las que invita a la ST a sumarse que se puedan estudiar todas las indicaciones pertinentes. Respecto al Museo de la Democracia, se estableció una comisión para estudiar este tema.

Desde la ST se responde que las mesas de trabajo son insuficientes como instancias de diálogo y que el proyecto no se puede mejorar por medio de indicaciones ya que tiene problemas de fondo (orgánica, representación de la sociedad civil, pueblos originarios, entre otras materias), sin perjuicio de que puedan existir ciertos puntos de acuerdo; por ello es que se pide su retiro.

La consejera Alejandra Vidal le agradece que la ST que se hayan expresado con claridad. La elaboración del proyecto fue deficiente porque no se escuchó a las bases y así lo siente el propio CMN. No es posible arreglarlo con indicaciones. Justamente lo que se plantea es cambiar el paradigma de la participación ciudadana y que la gente sea escuchada. Llama al gobierno a hacer el gesto de bajar el proyecto de ley.

Se incorpora la consejera María Paz Troncoso.

La consejera María Isabel Orellana expresa que, en relación a la ley, es el momento de hacer una pausa e involucrar a más actores.

El consejero Mauricio Uribe señala que esta es una oportunidad para replantearnos la forma de relacionarnos. Plantea que existe una gran disconformidad respecto a las instancias de diálogo que se han propuesto y con el proyecto de ley tal como está. Es necesario hacer un gesto de verdad, una invitación sincera para participar del debate y discutir un nuevo trato, sin tenerle miedo a la participación. No se siente representado por el proyecto de ley ni por la forma en que este se construyó, en cuanto no ha habido participación real del CMN. Agrega que escribieron a la Ministra al respecto, no se les respondió, y ella no se ha acercado. Por último, agradece la presencia de los miembros de la ST.

El consejero José Piga menciona que esta es una posibilidad para escuchar profundamente. En estos días el país ha expresado peticiones fundamentales, y el espacio de participación no dio abasto. La agenda cambió radicalmente y no debemos insistir en lo mismo. Cree que hay que retirar el proyecto de ley y volver a pensarlo.

Se integra la consejera Macarena Ponce León.

El consejero Felipe Gallardo expresa que hay poca comunicación con los consejeros; señala que ellos quieren participar y pide un cambio de paradigma a este respecto en la institución.

La consejera Carolina Aguayo dice que el conocimiento por parte de los quienes llevan años en los servicios debe ser tomado en consideración, existen diagnósticos claros por parte de quienes han trabajado muchos años por el patrimonio y es necesario visibilizarlos.

Se hace un llamado a que las sesiones comiencen con este tipo de discusiones. En la pauta se les da la palabra a los consejeros al final de la sesión, y debería ser al revés. Es necesario hacer un trabajo reflexivo y profundo en los temas que nos convocan, la intención de todos es poder aportar y no poner trabas, para esto debemos crear una nueva atmósfera.



La consejera María Loreto Torres señala que hay que considerar a las regiones, que no tienen la posibilidad de estar aquí. Rocío Barrientos responde que tanto la Asociación Gremial como Anatrapp son de carácter nacional y que las demandas representan también a los funcionarios de regiones. Se menciona que hay comunicados de parte de las regiones y se pueden hacer llegar a los consejeros para que estén en conocimiento.

El Secretario del CMN señala que varios de estos temas se venían planteando con anterioridad: iniciar las sesiones dándoles la palabra a los consejeros, los horarios de las sesiones y su extensión, concretar un encuentro nacional de las OTR, etc. Todo ello a raíz de lo que sucedió con Eduardo Contreras, que nos afectó fuertemente y nos hace replantearnos muchas cosas. Señala que se reúne de manera periódica con los jefes de áreas y plantea la necesidad de configurar un espacio de diálogo formal entre el CMN y la ST.

Se propone suspender la sesión; se solicita considerar adoptar los acuerdos según las propuestas contenidas en las tablas de las comisiones. Se someten ambas propuestas a votación y por mayoría, con 6 votos a favor, se acuerda suspender la sesión, adoptando los acuerdos propuestos en las tablas.

## **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO**

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió el 15.10.2019, con la participación de los consejeros José Piga, Felipe Gallardo y Carolina Aguayo.

4. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región del Biobío, mediante memo N° 102 del 09.08.2019, envía solicitud de autorización de la Sra. Ximena Riffo Soto, entidad patrocinante Kuyén Ltda., para intervenir seis viviendas emplazadas en la ZT de Lota Alto; adjunta certificado, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5158 del 09.08.2019).

La propuesta consiste en la instalación de colectores solares térmicos de 16 tubos/ 150 litros, sobre perfiles largos de metalcom dispuestos sobre la estructura de techumbre, perpendiculares a las cerchas de las viviendas.

Se acuerda autorizar, con la indicación de distanciar lo máximo posible de la línea oficial de cada predio los equipos a instalar sobre la cubierta, con el objeto de minimizar su visibilidad desde el espacio público.

5. El Sr. Alejandro Plaza Zárate, Director de la Secretaría de la Municipalidad de Santiago, por Ord. s/n del 19.08.2019, remite respuesta a observaciones del Ord. CMN N° 3248 del 22.07.2019, a la iniciativa "Conservación Puente los Carros", MH Puentes Metálicos Sobre el Mapocho, Región Metropolitana; adjunta planos, informe y expediente (Ingreso CMN N° 5496 del 23.08.2019).



La propuesta consiste en restauración del Puente Los Carros, para lo cual se considera el retiro de la losa de hormigón y pavimento en mal estado y su reemplazo; la restauración y reparación de los elementos metálicos dañados, considerando limpieza, aplicación de antioxidantes, anticorrosivo y pintura en tono rojo óxido código RAL 8016; proyecto de iluminación de carácter funcional y estético; instalación de pinchos anti palomas sobre arco de la estructura; instalación de pletinas metálicas como huellas de los rieles antiguos; instalación de tótem informativo, basurero modelo Lastarria y baldosa de piedra roja en ambos accesos al puente.

Se responden las observaciones insistiendo en no habilitar peatonalmente los caminos laterales del puente, por problemas de seguridad y para que no se instale ahí el comercio informal. Se remiten en detalle las soluciones estructurales, se reemplaza por acero corten el acero galvanizado para las huellas de rieles, se modifica la ubicación del tótem informativo, sobre la base de análisis estratigráfico se propone el color blanco para la terminación, se detalla el sistema de abrazaderas de la iluminación, se fundamentan las intervenciones en los accesos, que consideran rebaje de soleras para accesibilidad universal, y se corrigen inconsistencias en planimetría.

Se acuerda autorizar con la indicación de acotar la propuesta de intervención en los sectores de acceso al puente a rebajar las soleras para responder a los requerimientos de accesibilidad universal, sin modificar el tipo de pavimento.

6. El Sr. Felipe Alessandri Vergara, Alcalde de Santiago, mediante carta del 08.08.2019, ingresa proyecto de conservación de la zona de juegos infantiles del Parque Portales, en el área conformada por calles Agustinas-Portales-Esperanza y Libertad, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5129 del 08.08.2019).

Se propone la recuperación del Parque Portales, con obras de mejoramiento de la zona de juegos infantiles. Cuenta con el apoyo de la comunidad y se enmarca en el PRBIPE. Se plantean las siguientes acciones: en sector poniente, establecer espacios de juegos infantiles protegidos con reja perimetral de igual diseño a la instalada en la ZT Parque Forestal, piso de caucho e incorporación de juegos inclusivos; en el sector central, se mantiene el juego existente, se agrega piso de caucho, se reemplazan los escaños y se incorpora un sendero central; en el sector oriente, se establece una zona de descanso, recuperando los prados, incorporando bordillos especies arbóreas; en ambos flancos del bandejón, se proyectan jardineras con pasto y se conservan dos senderos laterales de maicillo; en los extremos del parque se incorpora baldosa colonial Budnik, ciclero y 8 bolardos de hormigón para impedir el ingreso de vehículos.

Se acuerda autorizar con indicaciones: distribuir el pavimento podotáctil a un costado del sendero central y especificar el modelo exacto de baldosa microvibrada, que debiese ser en la gama cromática de los tonos grises.



7. La Sra. Francisca Acevedo, por correo electrónico del 02.09.2019, envía denuncia ciudadana por precariedad en ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén; adjunta carta y fotos (Ingreso CMN N° 5766 del 02.09.2019).

La denuncia se refiere en particular al proyecto de alcantarillado y al de Fibra Óptica Austral, en particular a las tuberías del primero, que se señala tienen una ejecución deficiente y sin medidas de mitigación.

Se acuerda oficiar a la Municipalidad y al responsable del proyecto.

8. La Sra. Javiera Gaona Faúndez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, por memo s/n del 19.08.2019, envía solicitud de autorización del Sr. Dante Baeriswyl, arquitecto, para anteproyecto de restauración y conservación interior del MH Palacio Braun Menéndez, comuna de Punta Arenas; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5431 del 21.08.2019).

La intervención consiste en la restauración y conservación interior del inmueble y sus jardines, incorporando accesibilidad universal, y las siguientes acciones: la reubicación del ingreso al museo, para lo cual se elimina la escalinata exterior y se construye una rampa de acceso, una chiflonera, recepción y un área de bodega; redistribución de las áreas administrativas del segundo piso; habilitación de nuevos servicios higiénicos y conformación de un área de servicio en el piso zócalo; implementación de una ruta de accesibilidad universal desde el exterior y un ascensor al interior; restauraciones interiores de las terminaciones en papel tapiz y ornamentos en yeso; recuperación de flujos pluviométricos; tratamiento de vegetación de los jardines; propuesta de señalética interior y exterior; habilitación de depósito transitorio.

Se acuerda remitir observaciones:

- i. No se permitirá la demolición de la escalinata existente, se solicita replantear la solución de rampa y accesibilidad propuesta.
- ii. Revisar el funcionamiento de la chiflonera, considerando una apertura funcional, que no interfiera con el paso de transeúntes.
- iii. Señalar y desarrollar cómo será la ventilación de los servicios higiénicos en el piso zócalo.
- iv. Aclarar la relación del ascensor con la lucarna y detallar a qué corresponde el trazado del segundo nivel en la salida inmediata del ascensor.
- v. Incorporar un informe que dé cuenta de la ruta accesible para el monumento, y el recorrido de la muestra museográfica.
- vi. Especificar el tratamiento a aplicar en papeles murales, tapices y molduras ornamentales; debe realizarlas un profesional especialista en conservación.
- vii. Presentar un informe fitosanitario que fundamente las talas, los rebajes o podas.
- viii. Eliminar los lienzos color naranja propuesto en el muro de cierre y replantear, considerando un único elemento a incorporar en el antejardín.

9. El Sr. Juan Lund Plantat, arquitecto, por carta del 05.10.2019, remite proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en techumbre del MH Teatro Municipal de Santiago, Región Metropolitana; adjunta proyecto, certificado y planos (Ingreso CMN N° 6620 del 08.10.2019).

La empresa Gener donará al Teatro Municipal de Santiago, en el marco de la próxima COP-25, un sistema de captación de luz solar compuesto por 330 paneles, en la cubierta del monumento, para generar energía de autoconsumo. La propuesta contempla un criterio de mínima intervención y reversibilidad de la instalación. Además de la instalación de un elemento de captación solar en calle Tenderini, se plantea uno en el espacio público denominado "Smart Flower", conformado por paneles solares en forma de flor de 4,81 m de ancho x 6,81 m de alto, capaz de captar la luz solar durante el día, mientras que en la noche se cierra y oculta los paneles. Permitirá abastecer de energía la galería de acceso y foyer del teatro, y para carga de dispositivos móviles de los peatones.

Se acuerda autorizar la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta del MH, recomendando eliminar el dispositivo "Smart Flower", toda vez que el Pasaje Tenderini desde su origen ha contado con una imagen limpia que ha mantenido la presencia e importancia del edificio protegido en su contexto urbano; tiene un protagonismo innecesario para el objetivo de la iniciativa, pudiendo incluso ser foco de actos vandálicos y, ante una eventual emergencia, será un obstáculo para los equipos de emergencia.

10. El Sr. Luis Pezoa Álvarez, Alcalde de San José de Maipo, mediante Ord. N° 959 del 09.08.2019, responde Ord. CMN N° 2106 del 23.04.19, sobre proyecto no autorizado de intervención en la Ex Estación San José de Maipo, del MH Construcciones existentes a lo largo del ferrocarril de Puente Alto a El Volcán, Región Metropolitana; adjunta informe, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5192 del 09.08.2019).

Se presenta la propuesta de recuperación del inmueble para habilitar una biblioteca y centro cultural, que contempla reforzamiento estructural en los muros de adobe, reconstrucción de la torre de vigilancia y la construcción de un volumen de obra nueva anexo, para uso de bodega; recuperación de la estructura de madera del edificio maestranza, donde se propone habilitar un espacio para uso de centro cultural, y la recuperación del subterráneo para uso de bodega, junto con la construcción de un volumen de obra nueva anexo en el exterior para servicios higiénicos y una zona de gradería en el exterior. Se incluye propuesta de paisajismo con incorporación de baldosas de hormigón, la habilitación de una zona de maicillo y áreas verdes; recuperación de un estanque de agua, de un escenario giratorio, y la instalación de escaños en hormigón armado.

Se acuerda autorizar con indicaciones. Se solicitará que la recuperación de los muros considere la Norma 3332 "Estructuras – Intervención de construcciones patrimoniales de tierra cruda - Requisitos del proyecto estructural", y tomar los resguardos para la torre asegurando su estabilidad para la carga de libros. Respecto al mobiliario, se solicitará aclarar si se requerirá de postes de iluminación, basureros, señaléticas u otro elemento dentro del área libre del predio. Se acuerda también solicitar eliminar las líneas de agua y sugerir incorporar juegos infantiles en la zona de maicillo.

11. El Sr. Daniel Menares Schaub, Profesional de la División de Energías Sostenibles del Ministerio de Energía, por carta del 26.08.2019, ingresa proyecto solar fotovoltaico en MH Edificio del Ex Congreso Nacional, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 5540 del 26.08.2019).

La propuesta forma parte del "Programa Techos Solares Públicos", y considera la instalación de 76 paneles fotovoltaicos en las cubiertas del monumento, con un criterio de mínima intervención y nula visibilidad desde el espacio público. Se utilizará un sistema de fijación mediante anclajes a las cerchas de madera que conforman la techumbre. Se propone también instalar una placa con el nombre del proyecto y del programa; aún se está evaluando su ubicación.

Se acuerda autorizar el proyecto de los paneles y solicitar informar el lugar de instalación de la placa.

12. El Sr. Cristián Irrázaval A., arquitecto, por carta del 05.09.2019, ingresa proyecto de construcción de un edificio de 4 pisos y un subterráneo en terreno de calle Rosas N° 2534 y García Reyes N° 690, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa, escritura y planos (Ingreso CMN N° 5856 del 05.09.2019).

El proyecto interviene dos inmuebles que se encuentran en proceso de fusión predial, con la demolición de las construcciones existentes; el inmueble de esquina corresponde a una construcción de un piso, de características discordantes, el segundo ya fue demolido y no se adjuntan antecedentes técnicos, ni la data de dicha demolición. La propuesta de obra nueva consiste en un edificio de hormigón armado de 4 pisos, más una terraza habitable y un piso subterráneo. Se plantea mediante un volumen continuo, con locales comerciales en primer nivel y departamentos en los superiores.

Se acuerda remitir observaciones a la propuesta de fachada: se deberá mejorar la relación del edificio con el espacio público y entorno en sus primeros dos niveles; replantear la baranda superior de la terraza e incorporar una coronación mediante un antetecho que se mantenga a plomo con la fachada; respecto a las celosías en vanos, en ningún caso pueden sobresalir del plano de fachada; se solicita generar una propuesta simétrica en el tratamiento de la fachada que compone el ochavo; se debe detallar y aclarar la circulación de los vehículos hacia el estacionamiento del primer nivel y especificar propuesta para la terraza.

13. El Sr. Juan Pablo Araya M., arquitecto, por carta del 26.09.2019, entrega informe etapa 2 sobre elaboración de normas de intervención para la ZT Pueblo de Las Canteras, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6354 del 26.09.2019).

Se acuerda comenzar un trabajo de análisis para evaluar ampliación de límites de la ZT y oficiar al propietario solicitando la instalación de un cierre en el acceso al MH.

14. El Sr. Andrés Paz Daniels, de Inmobiliaria Paz Spa, por carta del 29.08.2019, responde Ord. CMN N° 3473 del 05.08.19 informando las modificaciones realizadas al proyecto "Santa Rosa", con el fin de no afectar el inmueble aledaño al MH Casa de los Diez, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 5774 del 03.09.2019).

Se acuerda reiterar solicitud de antecedentes faltantes, señalados en los Ord. CMN N° 3473 y N° 2436, recomendar aumentar el distanciamiento del muro sur respecto del MN y evaluar la realización de un monitoreo estructural.

15. El Sr. Jorge A Chiong P., arquitecto, por carta del 11.09.2019, solicita autorización para demolición de inmueble en Compañía N° 2508-2516, ZT de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, decreto, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6046 del 11.09.2019).

La propuesta considera la demolición total del inmueble esquina emplazado en el predio de 820 m, que es un ICH (Ficha N° 411), emplazado en la ZCH D1. Los muros de adobe presentan daños graves desde el terremoto del año 2010 por lo que la edificación está deshabitada. Se indica que se está evaluando el diseño de una construcción que se ingresará para su evaluación. Mientras tanto, se plantea la construcción de un muro de cierre perimetral en pandereta de hormigón de 3 m de alto, por ambas calles.

Se acuerda no autorizar, considerando que se trata de un inmueble característico y de valor dentro del área protegida, que además cuenta con dos categorías adicionales de protección patrimonial. La propuesta de demolición total carece de fundamento dado que el estado actual del inmueble no da cuenta de daños sustanciales e irreparables. Una nueva propuesta deberá considerar la recuperación y restauración de los elementos estructurales del inmueble, e incluir informe del estado de conservación del inmueble, justificando la intervención y fundamentando en base a consideraciones técnicas que otras alternativas de recuperación no son viables; informe de cálculo realizado por un profesional que dé cuenta del estado de la estructura; levantamiento crítico detallado, que considere planimetría, una memoria descriptiva que dé cuenta del análisis de la estructura y su conclusión. En caso de persistir con el criterio de demolición total, se solicita: remitir el proyecto de arquitectura que reemplazará el inmueble y el registro detallado de la estructura que se pretende demoler.

16. El Sr. Marcelo Bernier Richter, DOM de Temuco, por Ord. N° 1878 del 12.09.2019 informa que se ha detectado el desmoronamiento de una parte de la fachada y solicita gestione la reparación y mantención MH Hotel Continental de Temuco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6200 del 23.09.2019). Luego envía fotos del estado actual del MH (Ingreso CMN N° 6247 del 24.09.2019).

Se acuerda informar que se recibió una solicitud del propietario del inmueble para realizar el retiro del relleno con riesgo de colapso, lo que fue autorizado mediante Ord. CMN N° 4189 del

26.09.2019. Dicho retiro se plantea mientras el propietario elabora un proyecto de recuperación integral de la fachada con apoyo técnico de la ST del CMN.

17. La Sra. Macarena Ponce de León, Directora del MHN, por Ord. N° 26 para el Sr. Carlos Maillet A., Director del SNPC y VE del CMN, solicita autorización para intervención en el edificio del MHN, MH de la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6656 del 9.10.2019).

Se plantea la instalación temporal por dos años de doce cajas de atención para la nueva sucursal de Correos Chile a habilitar en las salas de exhibición del edificio, ubicadas en el primer piso. El mobiliario no considera ningún anclaje al piso o al muro y se dispondrá un cubre suelo.

Se acuerda autorizar.

18. El Sr. Marco Rodríguez Ormazabal, arquitecto, ingresa proyecto para remodelación y recuperación de inmueble en calle Miguel León Prado N° 565, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, fichas de registros, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4007 del 01.07.2019).

La intervención contempla el desarme de una ampliación en segundo nivel que sobrepasa la línea oficial del predio. Se propone construir una nueva ampliación en segundo piso para habilitar siete departamentos, con muros en albañilería confinada, tabiques metálicos y estructura de techumbre en madera.

Se acuerda remitir observaciones: se deberá construir el segundo nivel a plomo con la línea oficial del predio y de la construcción original; plantear la cubierta oculta detrás de la cornisa superior; plantear para la totalidad de la fachada terminación de ladrillo a la vista; eliminar o retranquear la losa de entrepiso; plantear los vanos del segundo nivel alineados con los del primer piso; eliminar o retranquear los tabiques que llegan a tope con los vanos; incorporar propuesta de pintura de fachada para la totalidad del inmueble; especificar la materialidad propuesta para la cubierta.

19. El Sr. Marcos Colil Ríos, arquitecto, por carta del 05.07.2019, ingresa proyecto de modificación de permiso de edificación existente N° 16.030 del 29.04.2019, en calle Santiago Concha N° 1316, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 4151 del 08.07.2019).

Se construyó un segundo piso antes de la declaratoria de la ZT, y se propone la construcción de un tercer nivel sin considerar la totalidad del frente predial, además de estucar con terminación lisa la fachada del primer nivel conformada por ladrillo a la vista.

Se acuerda no autorizar, considerando que ésta afectaría los valores y atributos, además del carácter ambiental y propio de la ZT. Se sugiere replantear la propuesta emplazándola en el fondo del predio o como una ampliación del segundo nivel hacia el sector posterior.

20. La Sra. Yoana Jélvez Pérez, Gerente General de CBY Asesoría Integrales, por carta del 29.08.2019, ingresa proyecto de intervención en calle Chiloé N° 1172 al N° 1178, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, fichas de registro, fotos y planos (Ingreso CMN N° 5687 del 30.08.2019).

La solicitud consiste en la demolición total del inmueble, correspondiente a un galpón, y un proyecto de obra nueva de tres niveles. El programa contempla estacionamientos en el primer piso; oficinas, baños y bodega en el segundo y baños y bodegas en el tercero. El anteproyecto contempla muros de albañilería de ladrillo o bloques de cemento y estructura metálica; losa colaborante en primer y segundo piso; tabiquerías interiores en fierro galvanizado; fachada de albañilería estucada con mortero de cemento arena en todas las caras y molduras de yeso; estructura metálica para la techumbre con planchas térmicas; escaleras metálicas; revestimientos interiores de baños y cocina de porcelanato o cerámica; cielo modular tipo americano y ventanas termopanel en fachadas con marcos de PVC.

Se acuerda remitir observaciones: la planimetría debe mostrar comparativamente el estado actual y el propuesto, incluyendo el encuentro con los volúmenes colindantes; evaluar alturas y dimensiones de vanos, previo análisis del entorno construido; aclarar el sistema constructivo, recomendando que la estructura sea de hormigón o albañilería; se debe conformar la primera crujía habitable del volumen y los estacionamientos deben estar detrás de esta configuración; el acceso vehicular debe tener un ancho máximo de 3m. y el segundo acceso debe ser peatonal, de ancho máximo de 2,5 m; las alturas de ambos deben ser iguales y concordantes con el entorno; se debe generar propuesta de máximo 2 colores de fachada.

21. El Sr. Javier Dinamarca Ossa, arquitecto, por carta del 16.09.2019, ingresa proyecto en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3053-3069, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, escritura, EETT, fichas de registros y planos (Ingreso CMN N° 6128 del 16.09.2019).

Consiste en la demolición de un edificio de carácter comercial, de estructura de adobillo, albañilería y madera en el segundo piso, el cual mantiene líneas propias del estilo neoclásico, con balcones y barandas metálicas. La propuesta de obra nueva es un edificio de tres niveles, de estructura metálica y fachada de líneas ortogonales, predominando el vacío por sobre el lleno, fundamentado en un perfil comercial. Por calle Zuazagoitía se propone mantener un cerramiento para estacionamientos.

Se acuerda remitir observaciones. Se solicitará incorporar en la nueva propuesta de fachada la modulación, ritmo y atributos del edificio que se propone demoler; generar nueva propuesta de vanos; no se permitirá muro cortina; se recomienda cerramiento opaco, no reja transparente; la fachada debe presentar una terminación lisa, se recomendará el hormigón. Además, se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: registro histórico detallado, levantamiento fotográfico y levantamiento crítico de daños de la estructura a demoler; memoria explicativa; EETT completas; propuesta de publicidad y de cerramientos en fachada principal y la elevación fachada calle Zuazagoitía. Respecto al componente

arqueológico, en caso de efectuar mecánicas de suelo, deberán ser realizadas con metodología arqueológica.

El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite las siguientes presentaciones en ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso:

22. Memo N° 147 del 01.10.2019 con oficio del Sr. Jorge Sharp, Alcalde de Valparaíso, por intervención sin autorización efectuada por Chilquinta Energía S.A. en sector de proyecto autorizado por el CMN "Mejoramiento de alumbrado público peatonal"; adjunta minuta, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6456 del 01.10.2019).

Se acuerda solicitar el ingreso del proyecto ejecutado en plazo de 15 días, considerando la reposición de pavimentos y la coordinación con la Municipalidad de Valparaíso sobre el proyecto en curso.

23. Memo N° 145 del 02.10.2019, con solicitud de regularización del Sr. Adrián Pérez, de pintura de fachada sin autorización en calle Templeman N° 523; adjunta minuta, ficha de registros y fotos (Ingreso CMN N° 6454 del 02.10.2019).

Se pintó un mural en toda la fachada del inmueble, correspondiente a franjas horizontales en colores negro y blanco y pintura de color en marcos de ventanas, modificándose su color original, e instalando letreros publicitarios.

Se acuerda no autorizar y solicitar la reposición de la pintura de la fachada en un plazo de 15 días.

24. La Sra. Elena Blackwood Chamorro, Alcaldesa (S) de Punta Arenas, por Ord. N° 1633 del 03.10.2019, solicita autorización para instalar una unidad adicional de carros de venta de productos artesanales en la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero, ZT Plaza Muñoz Gamero y Edificios que la Acotan, Región de Magallanes; adjunta memoria explicativa, decreto y planos (Ingreso CMN N° 6696 10.10.2019).

Se acuerda autorizar.

#### *Obras menores y otros*

25. La Sra. Estelí Slachevsky, arquitecta, mediante carta del 01.08.2019 solicita autorización para intervención en calle Concha y Toro N° 29, ZT Sector Calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4937 del 01.08.2019).

Se trata de la reapertura del vano de garage que se encuentra tapiado, para luego instalar un portón metálico con revestimiento de madera por su cara exterior, pintado blanco.

Se acuerda autorizar.

26. El Sr. Francisco González, arquitecto de la DOM de Osorno, por Ord. N° 71 del 01.02.2019, envía informe técnico en relación a la obra a ejecutar en el predio ubicado en Av. Juan Mackenna N° 1071, emplazada en una zona R-9 PRC, señalada como de preservación del medio ambiente cultural, pese a no poseer en su interior edificaciones que ostenten la calidad de MH o de conservación histórica; no se recibió sin embargo el informe adjunto (Ingreso CMN N° 5056 del 06.08.2019).

Se acuerda informa que faltan antecedentes, ya que no se ha recibido respuesta al Ord. CMN N° 4573 del 21.11.2018, que solicitó memoria, planimetría y EETT. Asimismo, se reiterará la solicitud remitir copia del plano aprobado la DOM correspondiente a la regularización antes indicada y el informe técnico al que alude el oficio.

27. El Sr. Carlos Gurtabay I., arquitecto, por carta del 08.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Campo de Deportes N° 850, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5146 del 08.08.2019).

La intervención contempla disponer de una ruta accesible desde el acceso hasta los servicios higiénicos para personas con discapacidad, con un nuevo pavimento y una rampa. Contempla el retiro de la publicidad existente y reja de hierro; en su lugar se instalará un único letrero de 1 x 1 m.

Se acuerda autorizar.

El Sr. Rafael Donoso Reble, arquitecto, solicita regularización de obras ejecutadas en locales del MH Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana:

28. Por carta del 07.08.2019, en local N° 138 en calle 21 de Mayo N° 850; adjunta certificado, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5315 del 16.08.2019).

Se construyó un acceso por calle 21 de Mayo, un baño de servicio y una escalera caracol de acceso al altillo utilizado como bodega. Además se propone la instalación de estructuras metálicas en el centro del local y de plancha de terciado ranurado en los tabiques; recuperación de muros de albañilería a la vista; instalación de cielo de volcánita y donde no hay altillo, cielo falso acústico.

Se acuerda remitir observaciones: los muros de albañilería de ladrillos del edificio original deben mantenerse sin intervenciones; se deberá cambiar pintura propuesta para cielo; el acceso

lateral debe mantenerse como tal; no se acepta la cortina metálica ni góndolas; se solicitará aclarar planimetría.

29. Por carta del 07.08.2019, en el local N° 16 de calle San Pablo N° 973; adjunta fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5316 del 16.08.2019).

En el primer piso se habilitó un comedor y escalera con tablones de pino y pilares soportantes; se realizó el cambio de pavimentos en cocina y cielos de madera. En el segundo piso se habilitaron comedores y sanitarios, con estructura metálica soportante de cielos y un acceso al entretecho. En el subterráneo se incorporaron dos baños y una cocina con piso cerámico.

Se acuerda solicitar esclarecer mediante itemizado las intervenciones ya ejecutadas y las nuevas propuestas; presentar planimetría de todos los muros, tabiques y elementos arquitectónicos modificados; todos los muros de albañilería de ladrillos del edificio original deben mantenerse sin intervenciones; cambiar pintura del cielo; para la escalera se debe considerar una estructura metálica.

30. Por carta del 07.08.2019 en el local N° 17 de calle 21 de Mayo N° 85; adjunta certificado, memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5317 del 16.08.2019).

Se trata de la demolición de tabiquería de cocina y baño de personal; demolición de sanitarios en subterráneo; retiro de revestimientos en muros de albañilería; ejecución de radier e instalación de pavimento cerámico; reemplazo de escalera de madera por escalera de estructura metálica; tabiques de metalcom para baños; instalación de góndolas metálicas; pintura para cielos de baños y barnizado.

Se acuerda remitir observaciones: se debe graficar en la planimetría con color amarillo las demoliciones y rojo lo que se propone construir; todos los muros de albañilería de ladrillos del edificio original deben mantenerse sin alteraciones; cambiar pintura propuesta para cielo y homologar, en planimetría, todos los muros, tabiques y elementos arquitectónicos.

31. El Sr. Emilio Fuenzalida Espinoza, arquitecto, por carta del 31.07.2019 solicita autorización para intervención de local N° 90 del MH Mercado Central de Santiago, por calle San Pablo N° 943, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, fotos, EETT, fichas de registros y planos (Ingreso CMN N° 5763 del 02.09.2019).

La propuesta es transformar una bodega en un espacio de servicio al público; además, contempla modificaciones en la fachada. Interiormente se propone reforzar pilares y vigas, conservando la estructura original metálica y reforzando el entramado del altillo; se cambian los mesones y se agrega escalera de conexión al segundo nivel.

Se acuerda solicitar aclarar si la intervención va a modificar la parte superior del local; incluir en las EETT los colores de pinturas a utilizar en la fachada; detallar como se va a reforzar el entepiso del altillo; señalar el color a utilizar en el cielo; modificar publicidad; además, deberá cumplir con lo señalado en el plan rector con respecto a los componentes del local.

32. El Sr. Leonardo Lobos M., arquitecto, por carta del 03.09.2019 responde Ord. CMN N° 667 del 25.02.19 sobre intervención en calle Santiago Concha N° 1283, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio y planos (Ingreso CMN N° 5815 del 03.09.2019).

La intervención consiste en la construcción de un galpón de dos niveles para albergar oficinas; se mantiene la fachada exterior y los muros perimetrales. El primer piso se destina a estacionamientos y atención de cliente y el segundo a oficinas. La tabiquería interior se propone en metalcon y vidrio; la techumbre consiste en una estructura metálica que se apoya en pilares de hormigón. Se da respuesta a las observaciones respecto a la composición de la fachada y la terminación exterior de la fachada.

Se acuerda remitir observaciones, reiterando que el acceso vehicular debe tener una altura máxima de 2,50 m y el acceso no debe superar los 3 m de ancho. Respecto a la apertura de vanos del primer nivel, se solicita desplazar el tabique que interfiere con uno de los vanos propuestos. Se solicitará también incluir en EETT los colores de terminación propuestos en portón y las ventanas de la fachada, retirar elementos ornamentales sobre las ventanas y zócalos del primer piso y eliminar el tramo de antetecho propuesto.

33. El Sr. Vincenzo Marco Antonio Rulli G., por carta del 13.09.2019, solicita autorización para la pintura con dos tonos de azul de la fachada del restaurante en Av. Ricardo Cumming N° 221-277, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta certificado, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6043 del 11.09.2019).

Se acuerda autorizar.

34. El Sr. Benjamín Escanabini S., arquitecto, por carta del 13.09.2019, solicita autorización para remodelación interior de local comercial en Av. Portugal N° 1451, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fichas de registro, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6114 del 13.09.2019).

Se acuerda autorizar.

35. El Sr. Enzo Lubiano Tassara, por carta del 13.09.2019 solicita autorización para la instalación de mesas, sillas y quitasoles, estos últimos fijados a piso mediante anclajes y pernos, en local ubicado en Plaza de Armas N° 430, ZT Plaza de Armas Congreso Nacional y su Entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6119 del 13.09.2019).

Se acuerda autorizar.



36. La Sra. Susana Mohor Bellalta, arquitecta, por carta del 16.09.2019, responde Ord. CMN N° 2121 del 23.04.2019 y solicita autorización para construcción de una pasarela interior que conecte el inmueble y un galpón en calle García Reyes N° 342, ZT Barrio Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6143 del 16.09.2019).

Se acuerda autorizar.

37. El Sr. Nicolás Valenzuela Hernández, arquitecto, por carta del 17.09.2019 solicita autorización para construcción de un altillo, sin intervención de la fachada, en calle Arturo Prat N°1104, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT; fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6189 del 23.09.2019).

Se acuerda autorizar.

38. El Sr. Nicolás Valenzuela Hernández, arquitecto, por carta del 17.09.2019 solicita autorización para intervención en calle Cuevas N° 1205, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT; fotos, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6191 del 23.09.2019).

La intervención consiste en la remodelación interior, considerando el desarme y construcción de nuevas divisiones, limpieza y pintura de fachada y la instalación de letrero publicitario.

Se acuerda solicitar propuesta de pintura de fachada para la totalidad del inmueble y EETT en que se indiquen las materialidades y los colores, e indicar que los letreros publicitarios deben emplazarse insertos en los vanos o sobre estos, con una altura máxima de 50 cm.

39. La Sra. Alejandra Ramos S., arquitecta, por carta del 23.09.2019, solicita regularización por remoción y construcción de nuevas divisiones interiores, sin alterar la fachada, en inmueble de Av. Viel N° 1282, ZT Sector Delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y Calle San Ignacio, comuna de Santiago; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6220 del 23.09.2019).

Se acuerda autorizar.

40. El Sr. Javier Alarcón Contreras, arquitecto, por carta del 16.09.2019, solicita autorización para instalación de mesas y sillas en acera de restaurante en calle Padre Luis de Valdivia N° 338, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta certificado, EETT, escritura, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6263 del 24.09.2019).

Se acuerda no pronunciarse por la ocupación del espacio; en caso de que la propuesta considere elementos fijos al suelo, a la fachada del inmueble, o algún tipo de publicidad permanente, se deberán presentar los antecedentes para evaluación y resolución.

41. El Sr. Ezio J. Verdugo Domic, arquitecto, por carta del 24.09.2019, solicita autorización para obra en Av. Portugal N° 1357, Zona Típica Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, fichas de registro, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6298 del 25.09.2019).

La propuesta plantea generar excavaciones para fundaciones de hormigón, reforzar los muros perimetrales en albañilería reforzada y la instalación de una estructura interior a base de pilares y cerchas metálicas para el uso de oficina.

Se acuerda solicitar memoria explicativa con las intervenciones propuestas y criterios de intervención, fotos u otro material gráfico; planos de arquitectura (planta, corte y elevaciones); EETT detalladas, con las intervenciones de fachada que se considera realizar, como modificación de vanos, cambio de materialidades, entre otras; detallar el color propuesto; fotos actuales del inmueble a intervenir y su entorno.

42. El Sr. Mario Ruiz González, ingeniero comercial, por carta del 26.09.2019 solicita la regularización de la demolición de un volumen de un piso en la parte posterior del inmueble de calle Los Narcisos N° 1876, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia; adjunta certificado, fichas de registro, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6344 del 26.09.2019).

Se informará que el CMN no se pronunciará, debido a que la intervención es anterior a la declaratoria de la ZT.

43. La Sra. Sonia Cl. Schaeffer A., arquitecta, por carta del 01.10.2019, responde Ord. CMN N° 4070 del 17.09.2019 sobre propuesta de ocupación de espacio público en Av. Brasil N° 333, ZT Barrio Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio, resolución, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6425 del 01.10.2019).

Se acuerda autorizar la instalación del letrero y no pronunciarse por los elementos publicitarios autoportantes y provisorios.

44. El Sr. Jorge Trincado Saavedra, arquitecto, por carta del 01.10.2019, responde Ord. CMN N° 3849 del 03.09.2019, respecto a intervención en los locales N° 40, N° 41 y N° 44 de calle Porvenir esquina norponiente con calle San Francisco, ZT Barrio Mata Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6621 del 08.10.2019).

Se acuerda autorizar, considerando que se aporta satisfactoriamente lo solicitado por Ord. CMN N° 3849: planimetría, EETT y propuesta de letrero publicitario de no más de 50 cm.

El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite lo siguiente:

45. Memo N° 151 del 14.10.2019, con solicitud de autorización del Sr. Alejandro Pincheira A., Encargado de la Oficina de Desarrollo de la Municipalidad de Valparaíso, para intervención en calle Almirante Montt N° 149 al N° 155, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6829 del 16.10.2019).

Se propone el mejoramiento de las fachadas e instalaciones eléctricas al interior del conjunto de viviendas (15), que postulará al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del año 2019 y contempla: la limpieza de la fachada; tratamiento para mejor adherencia y terminación de pintura; instalación de nuevos canales y bajadas de aguas lluvias y el desarme, retiro parcial y reposición de aleros y tapacanes.

Se acuerda autorizar.

46. Memo N° 149 del 14.10.2019, con expediente del Sr. Cristóbal García de la Huerta, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 4398, que autoriza con indicación intervención en Av. Zapallar N° 1113, casas N° 6 y N° 7, ZT Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6827 del 16.10.2019).

En el presente ingreso se incorporan las especies nativas de la zona, y se modifica la materialidad de la obra, correspondiente a pilotes y envigado de acero, tabiquería de madera y estructura de techumbre de metálica.

Se acuerda autorizar.

47. Memo N° 146 del 30.09.2019, con solicitud de autorización del Sr. Iván Zurita Martínez, arquitecto, para intervención en Pasaje Mascarones N° 335, ZT Sector Costero de Isla Negra, comuna de El Quisco; adjunta minuta, certificados, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6455 del 02.10.2019).

La intervención consiste en la construcción de un quincho en el sector poniente del predio, de una superficie de 9,70 m<sup>2</sup>. Los cimientos y sobrecimientos serán de hormigón, y la estructura con tabiques de madera al igual que la techumbre, con cubierta formada por planchas ondulares de material asfáltico. Los aleros tendrán revestimiento de madera machihembrada y un muro cortafuego con estuco por ambas caras, con gravillado fino.

Se acuerda autorizar.

48. Memo N° 144 del 30.09.2019, con solicitud de autorización del Sr. Juan Luis Menares, arquitecto, para intervención en calle Germán Riesco N° 308, ZT Sector Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar; adjunta minuta, ficha de registro, certificado, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 6453 del 02.10.2019).

La intervención consiste en modificaciones al inmueble y al proyecto autorizado el año 2017: reducción del tamaño de los vanos de la fachada para instalación de nuevas ventanas, retirando algunos ventanales y la habitación de la fachada norte para dar continuidad al eje de

fachada, con distanciamiento mínimo de 4 m de los deslindes vecinos; mantiene los materiales de revestimientos.

Se acuerda autorizar.

49. Memo N° 141 del 23.09.2019, con documentación del Sr. Carlos Urquiza Vega, arquitecto, quien responde Ord. CMN N° 3262 del 22.07.2019, que autoriza con indicaciones intervención en calle Lautaro Rosas N° 366, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta minuta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6450 del 02.10.2019).

En el presente ingreso se reduce a un solo vano el acceso al estacionamiento del sector central del zócalo; se incorpora código de pantón para la pintura de fachada, SW 6108 y SW 6106 y ventanas blancas; se incorpora materialidad de las terrazas propuestas y se especifica materialidad para los vanos de acceso a estacionamiento.

Se acuerda autorizar.

50. El Sr. Guillermo Reyes Cortez, Alcalde de Putaendo, por Ord. N° 1033 del 16.10.2019, solicita autorización para habilitación de espacios públicos infantiles, denominada "HEPI Crianza", en el interior del Centro Comunitario en calle Camus N° 277, en la ZT Centro Histórico de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta informe, EETT y planos (Ingreso N° 6846 del 16.10.2019).

Se propone la habilitación de espacios públicos infantiles mediante la construcción de una sala de 47,29 m<sup>2</sup> de acero galvanizado con revestimiento en fibrocemento y yeso cartón, emplazada en el patio interior del Centro Comunitario.

Se acuerda autorizar.

51. La Sra. Alejandra Espinoza Aguirre, por carta del 25.09.2019, requiere renovación de permiso del CMN entre el 20.10.19 al 20.10.20, para el kiosco de playa ubicado en Playa Grande Las Cruces, ZT Barrios Vaticano y Quirinal de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6324 del 26.09.2019).

Se acuerda autorizar.

52. La Fundación Nicanor Parra, por correo electrónico del 23.08.2019, envía antecedentes y observaciones en relación a la Casa Amarilla, frente a la casa de Nicanor Parra, en la ZT Barrios Vaticano y Quirinal de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5562 del 26.08.2019).

Se informa que las obras visuales saldrán de la Casa Amarilla y serán guardadas en un contenedor, restauradas y clasificadas en caja para próximamente viajar a otro país. Se señala además que en la casa se han efectuado trabajos de limpieza y demolición de muros hechizos

construidos a lo largo de los años, y que actualmente no hay acuerdo con respecto al uso futuro del inmueble, en particular si se habilitará un centro cultural en ella.

Se acuerda acusar recibo de la información.

53. El Sr. Carlos Pérez Ballesteros, arquitecto, por carta N° 64 del 01.10.2019, solicita autorización para obra en local comercial de calle Víctor Manuel N° 1498, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT, fichas de registros, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6496 del 03.10.2019).

La propuesta es modificar el baño existente, subdividiéndolo en dos áreas de servicios higiénicos; a su vez, propone tapiar la ventana que se ubica por la fachada de calle Víctor Manuel.

Se acuerda remitir observaciones: se deberá eliminar la cinta publicitaria que rodea el inmueble en su área superior bajo el antetecho metálico; no tapiar el vano de la fachada, para lo cual se deberá considerar un cierro de protección; respecto a la publicidad, deberá proponerse enmarcada sobre o inserta en los vanos principales del inmueble, sin superar los 50 cm de altura.

54. La Sra. Alejandra Bórquez Roca, arquitecta, por carta del 07.10.2019, solicita regularizar y autorizar remodelación de vivienda y local comercial en calle Club Hípico N° 1798, ZT Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, fichas de registro, escritura, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6605 del 08.10.2019).

Además de las obras anteriores a la declaratoria de la ZT, existen alteraciones al inmueble que no cuentan con las autorizaciones correspondientes: modificación de tabiquerías interiores; reemplazo y reubicación de mobiliario en los servicios higiénicos; apertura de vanos; construcción de un cobertizo sobre el antejardín; incorporación de letreros publicitarios; pintura en tonalidades rojo y gris; cierro perimetral opaco, invisibilizando el antejardín.

Se acuerda no autorizar la propuesta, por considerándose inapropiada la incorporación de elementos que alteran la imagen del inmueble. Se solicitará eliminar el cobertizo que cubre el antejardín; eliminar planchas de acero del cierro perimetral del antejardín y desarrollar una propuesta publicitaria que no interfiera con las líneas arquitectónicas del inmueble.

55. El Sr. Alejandro Plaza Z., Director de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 187 del 08.10.2019 solicita autorización de ampliación de jardín infantil Apóstol Santiago, en la calle Tocornal N° 1445, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, fichas de registros, planos, EETT, certificado e informe (Ingreso CMN N° 6617 del 08.10.2019).

La propuesta plantea el desarme del segundo nivel; para lo cual se reconstruirán las áreas con estructura metálica galvanizadas, revestidas con planchas de yeso, para posteriormente aplicar yeso y pintura. Respecto la nueva imagen del edificio se contemplan ventanas de aluminio; aumento de las dimensiones de los vanos del primer nivel; pintura de tonalidades azul y beige;

obras que modificarán el interior del edificio y la construcción de una rampa para accesibilidad universal.

Se acuerda autorizar.

56. El Sr. Jorge Vergara Hausmann, Representante Legal de VTTO Spa, por carta del 02.10.2019 solicita autorización para la instalación de una terraza móvil en espacio público frente al inmueble de calle José Victorino Lastarria N° 290 /ex 202, Local N° 101, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6482 del 03.10.2019).

Se acuerda no pronunciarse por la ocupación del espacio, por tratarse de una propuesta transitoria sin intervenciones asociadas, correspondiendo la coordinación con el municipio.

57. La Sra. María M. Abarca Madrid, Administradora de la Conferencia de Superiores Mayores Religiosos de Chile, por carta del 27.09.2019, solicita permiso para instalar lienzo en el frontis de la propiedad de calle Erasmo Escala N° 2180, ZT Calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memo e informe (Ingreso CMN N° 6382 del 30.09.2019).

Se acuerda autorizar.

58. El Sr. Cristino Quezada, comerciante, por carta del 01.10.2019 solicita autorización para intervención de fachada del local de calle Franklin N° 1302, ZT Barrio Huemul, comuna de Santiago; adjunta fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6417 del 01.10.2019).

La intervención plantea la aplicación de pintura en la fachada en tonalidad amarillo; además, la fachada presenta un letrero publicitario y toldo que no han sido autorizados.

Se acuerda no autorizar, ya que el color presentado no tiene relación con la gama cromática del conjunto habitacional. Se solicitará considerar una tonalidad igual o similar a la que posee el conjunto de edificios habitacionales, recientemente pintados, eliminar la publicidad y toldo existente y plantear una propuesta publicitaria.

59. La Sra. Carolina Naranjo F., arquitecta, por carta de octubre del 2019, solicita autorización para ampliación en calle Las Nevadas N° 2996, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia; adjunta memoria, planimetría, CIP, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 6494 del 03.10.2019).

Consiste en la ampliación del inmueble en 7,60 m<sup>2</sup> para uso de dormitorio y baño en actual zona de terraza; el muro será realizado en estructura metálica; se mantendrán los pilares machones y vigas originales; la cubierta se retirará o se remplazarán las tejas; no contempla cambios del color.

Se acuerda autorizar.



60. El Sr. Mauricio Murillo A., arquitecto, por carta del 02.10.2019, solicita autorización para intervención en calle Matte Gormaz N° 2019, en la ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 6481 02.10.2019).

La intervención ejecutada consiste en la instalación de un tótem de publicidad en el antejardín, con una estructura metálica de 4 m de altura y 1 m de ancho en la base.

Se acuerda no autorizar, y solicitar una propuesta en una materialidad neutra y de calidad, que no altere la imagen del inmueble; disminuir la altura proyectada para el tótem; acotar la información presente en la publicidad propuesta y considerar una nueva ubicación sin obstaculizar la visión de la fachada.

61. El Sr. Renato Echiburú M., arquitecto, por carta del 07.10.2019 solicita autorización para intervención en calle José Domingo Cañas N° 3468, en ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta planimetría y fotos (Ingreso CMN N° 6566 del 07.10.2019).

Las intervenciones consideran el movimiento de tabiquerías interiores del inmueble original y en las ampliaciones existentes; además se plantea la instalación de dos letreros publicitarios sobre y enmarcados en los vanos principales, con logotipo y letras en volumen.

Se acuerda autorizar.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió el 16.10.2019, con la participación de los consejeros Mauricio Uribe y Carolina Aguayo, los asesores Verónica Baeza y Rodrigo Retamal y los profesionales de la ST del CMN Ana Barrera, Nelson Gaete, Sonia Parra, Verona Ossa, Rolando González, Joaquín Vega, Marcela Becerra, Celia Iturra, Manuel Acosta y Fernanda Castro.

El Sr. Moisés Oñate, Inspector Fiscal de la Dirección Regional Metropolitana de Aeropuertos del MOP, en el marco del contrato "Construcción Nuevo Aeródromo de Peldehue", en la comuna de Colina, Región Metropolitana:

62. Por Ord. N° 1 sin fecha, envía Informes de Monitoreo Arqueológico Permanente, desde septiembre 2017 y hasta marzo 2018, (Ingreso CMN N° 2981 del 30.04.2018).

Se acuerda dar conformidad a los informes entregados y solicitar enviar informes faltantes.



63. Por Ord. N° 213 del 08.10.2019, complementa Ord. DAP RMS N° 196 que responde Ord. CMN N° 2217 del 30.04.2019; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 6691 del 10.10.2019). La solicitud de permiso plantea la realización de 10 pozos de sondeo a 10 metros entre sí, en un área de 572 m<sup>2</sup> al sur del aeródromo.

Se acuerda pronunciarse con las siguientes observaciones: corregir tipo de proyecto señalado en formulario, pues no corresponde al SEIA; indicar el polígono de los pozos de sondeo y corregir el porcentaje del área a intervenir y la dimensión de los pozos en m<sup>2</sup>; contemplar dos pozos de control estratigráfico excavados hasta un estrato estéril; en caso de hallazgos, estos deben ser registrados y quedar in situ, el levantamiento en etapa de rescate debe ser autorizado por el CMN; se requiere carta de respaldo de Constructora Arauco para la caracterización arqueológica y la carta de aceptación de una institución depositaria que reciba los materiales que eventualmente se recuperen; por último, se deben subsanar las incoherencias de redacción del documento.

64. La Srta. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN Tarapacá, por memo N° 151 del 22.08.2019, remite respuesta de la Sra. María del Pilar Barrientos Hernández, Seremi de Bienes Nacionales, al Ord. CMN N° 3559 del 13.08.2019, en el marco de la denuncia de afectación a sitio arqueológico Pica 1 y 2, comuna de Pica (Ingreso CMN N° 5513 del 23.08.2019). Señala que los terrenos ya no son fiscales, pues fueron enajenados y adquiridos por dos particulares en 1991 y 1988.

En base a lo informado por Bienes Nacionales, se acuerda oficiar a la Municipalidad de Pica consultando si existe solicitud de obras u otras acciones o permisos respecto a estos sitios.

65. El Sr. Luis Pérez, Director del Museo Regional de Iquique, por correo electrónico del 07.06.2019, envía información sobre construcción de depósito en el Museo Regional de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4591 del 24.07.2019).

Se acuerda acusar recibo y enviar formato de base de datos para fichas de registro.

66. El Sr. Gustavo Valdenegro, Alcalde de Petorca, por Ord. N° 285 del 11.06.2019 comunica que el municipio se encuentra trabajando en el proyecto de museo para la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, y dado que en el marco del proyecto "Mejoramiento de la Plaza de Petorca" ocurrió el hallazgo de osamentas, se solicita al CMN la tenencia de estas, tomando en consideración que se está trabajando en un Museo de Sitio ya presentado al CMN (Ingreso CMN N° 3586 del 12.06.2019).

El Consejo acuerda manifestar su apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Petorca, para trabajar en la implementación de un museo municipal en el recinto de la Ex Estación de Ferrocarriles de Petorca.



67. La Sra. Marcela Roubillard, Directora (S) del CNCR, por Ord. N° 57 del 14.08.2019 remite Informe de Asesoría del plan de gestión arqueológica del proyecto "Puerto Barón", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5371 del 20.08.2019). Sobre la base de lo observado en visita a terreno del 22.07.2019, se dan lineamientos y orientaciones para el cierre de las unidades de excavación abiertas y en particular para el reenterramiento controlado de la estructura metálica.

Se acuerda agradecer al CNCR y al conservador Sr. Felipe de la Calle por la colaboración prestada en el proyecto "Puerto Barón".

68. La Sra. Tamara Marchant, Asistente del Director Nacional del SNPC, por minuta N° 178 del 07.02.2019, envía Ord. N° 49 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, del 23.01.2019, con carta de la Sra. Verónica Raty, Presidenta de la AG de Turismo y Cultura Local de Chile Chico, que expone su preocupación por la inexistencia de un plan de manejo que asegure un mínimo control de visitantes de los sitios rupestres existentes en el área y solicita arbitrar medidas para salvaguardar este monumento en peligro, en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 870 del 11.02.2019).

Se acuerda expresar la voluntad del CMN en avanzar en un programa de protección, conservación y puesta en valor de los sitios de arte rupestre de la Región de Aysén; se adjuntará el Ord. CMN N° 534 del 13.02.2019 dirigido a la Intendente Regional, sobre esta materia.

El Sr. José Guajardo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, remite:

69. Memo N° 49 del 01.08.2019 con denuncia sobre sitios arqueológicos que han sido alterados o destruidos y bienes arqueológicos en poder de particulares; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 5018 del 05.08.2019). La denuncia menciona 4 sitios de piedras tacitas removidas y alteradas, además de la posesión de material arqueológico por un particular en la Provincia de Curicó.

Se acuerda coordinar una visita técnica a terreno para evaluar las intervenciones y alteraciones en los sitios denunciados y al particular que posee colección de elementos arqueológicos no catalogados.

70. Memo N° 48 del 30.07.2019, con carta de particular que declara tener en su poder una colección de material arqueológico en la comuna de Pelarco (Ingreso CMN N° 5017 del 05.08.2019).

Se solicitará una visita técnica a la Sra. Antonia Escudero, arqueóloga de la OTR del Maule, para efectuar un inventario de la colección mencionada.

71. Memo N° 71 del 04.10.2019, con información referente a material arqueológico entregado por un particular el día 16.09.2019 en la OTR (Ingreso CMN N° 6563 del 07.10.2019).

La entrega de material arqueológico consiste en 4 piedras horadadas, junto con una carta sin antecedentes de su lugar de procedencia, por lo que se le solicitarán.

72. El Sr. Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, por oficio N° 1102 del 05.09.2019, remite propuesta de conservación de hallazgos bioantropológicos en el marco del contrato "Restauración Parroquia San Ambrosio de Chanco", ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule (Ingreso CMN N° 5971 del 10.09.2019).

Se acuerda aprobar la propuesta, sugiriendo incluir etiquetas con lápiz indeleble asociada a los 4 individuos hallados y a la caja que contiene los restos óseos descontextualizados, la que debería contener datos como nombre del proyecto, fecha, número de individuo, arqueólogo supervisor. Se sugiere además la utilización de polietileno de alta densidad (tayvec) como material geotextil para contacto directo con los restos óseos.

En el marco del proyecto "Obras de construcción eje movilidad Independencia, Tramo 1, entre Santa María y Dorsal", comuna de Independencia, Región Metropolitana:

73. En respuesta al Ord. CMN N° 4568 del 29.12.2016, el Sr. Danilo Lobos, Subdirector (S) de Pavimentación y Obras Viales del SERVIU Metropolitano, por Ord. N° 8109 del 20.07.2018 y Ord. N° 13.391 del 22.11.2018, remite los informes mensuales de monitoreo arqueológico de junio y de septiembre y octubre de 2018 (Ingresos CMN N° 4916 del 23.07 y N° 7747 del 26.11.2018). El Sr. Orlando Zúñiga, Subdirector titular, por Ord. N° 10.232 del 10.09.2018 envía los de julio y agosto de 2018 (Ingreso CMN N° 6384 del 25.09.2018).

Se acuerda solicitar una nueva versión de los informes, de acuerdo a lo indicado en el Ord. CMN N° 4568 de 2016: revisión de antecedentes arqueológicos e históricos del área y sus posibles evidencias materiales, para comprender el contexto; descripción de las actividades en los distintos frentes de excavación, con fecha; descripción de materialidad encontrada (con profundidad) en cada obra de excavación, principalmente para los hallazgos de adoquines y rieles, de los cuales no se entrega descripción suficiente ni registro fotográfico o planos; planos que indiquen las áreas de los frentes excavados y fotos de alta resolución de sus etapas de avance y especificar la extensión total de las áreas excavadas y monitoreadas. Por último, se solicitará enviar el informe de monitoreo correspondiente al mes de noviembre.

74. El Sr. Robinson Gallardo, Subdirector de Pavimentación y Obras Viales SERVIU Metropolitano, por Ord. N° 2808 del 21.03.2019 envía Informe de Monitoreo Arqueológico Final, de enero de 2019 (Ingreso CMN N° 1708 del 25.03.2019).

Se acuerda solicitar una descripción más acabada de los cimientos del antiguo Hospital San Vicente de Paul, indicando sus dimensiones, técnica constructiva y dibujos de perfil; además, incluir evidencia fotográfica, planos y descripción del rasgo lineal de adoquines y rieles observados en toda la extensión del proyecto, y no solo de la porción rescatada y reubicada en la Plaza Los Artesanos.



75. El Sr. Rubén Stehberg, arqueólogo, por carta del 22.01.2019, entrega Informes de Monitoreo de noviembre y diciembre de 2018 del Centro de Eventos Casona Huechuraba, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 445 del 22.01.2019).

Se acuerda remitir observaciones, solicitando que se informe la dimensión de todas las áreas intervenidas y monitoreadas (m<sup>2</sup>) y la profundidad máxima excavada, indicando en qué áreas monitoreadas se identificaron los materiales que se informan en las conclusiones.

76. El Sr. Cristóbal Iglesias, arqueólogo, por carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 4606 del 15.09.2017, entregando Informe de Monitoreo Arqueológico de octubre 2017 del proyecto inmobiliario "Los Arrayanes de Nos", comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 8703 del 30.11.2017). Luego por carta del 25.01.2018 remite el informe de noviembre y diciembre 2017 (Ingreso CMN N° 646 del 25.01.2018).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando enviar constancia de asistencia de los trabajadores a la inducción con sus respectivas firmas; indicar fechas de las actividades de monitoreo realizado en noviembre y diciembre; señalar extensión total de las áreas excavadas y monitoreadas diariamente y enviar los informes de monitoreo faltantes.

77. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, por memo N° 135 del 13.09.2019 envía informe de monitoreo arqueológico de las obras de escarpe, remoción y/o excavación del proyecto "Construcción Hotel Debaines", presentado por el arqueólogo Charles Garceau, según requerimiento del Oficio CMN N° 4994 del 20.10.2017 (Ingreso CMN N° 6257 del 24.09.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades y el informe de monitoreo entregado, solicitando la entrega del informe final de monitoreo en un plazo de 6 meses.

78. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado OTR del CMN Valparaíso, por memo N° 134 del 13.09.2019, adjunta Informe Arqueológico de la supervisión a calicatas realizadas para el proyecto "Restauración Segundo Tramo Calle Comercio, comuna de Putaendo, Código Bip 30465839-0", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6256 del 24.09.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con las actividades realizadas y el informe entregado. Como no se encontraron materiales en los pozos de sondeos, no se solicitará un informe final.

79. El Sr. Cristián Tapia, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Biobío, por memo N° 116 del 09.09.2019, envía presentación del Sr. Pedro Andrade, arqueólogo, con propuesta de solución a las observaciones realizadas a la solicitud de permiso de excavación del sitio arqueológico "Caja Los Andes (Iglesia San Francisco)", comuna de Penco, enmarcado en el proyecto de investigación "Rescate de la memoria del Penco Colonial a través de su Patrimonio Arquitectónico" (Ingreso CMN N° 5994 del 10.09.2019).

Se acuerda autorizar al arqueólogo Pedro Andrade la excavación de trinchera de 20x2 m, delimitación de piso de ladrillos de 8x8 m y dos unidades de excavación de 2x2 m, en vista de que las observaciones realizadas mediante Ord. CMN N° 3779 han sido subsanadas.

80. La Srta. Melissa Masquiarán, antropóloga de la OTR del CMN Biobío, por memo N° 105 del 09.08.2019 envía carta de los Sres. Camila Fernández, Jaime Altamirano y Ronald Sanhueza, apoderados del Lycée Charles de Gaulle, que consultan al CMN si tiene conocimiento del proyecto "Ciudad del Parque", promovido por la empresa Aitué en Concepción, y solicitan realizar estudio de mecánica de suelo con monitoreo arqueológico en el lugar, para saber si existe material histórico (Ingreso CMN N° 5205 del 12.08.2019).

Se acuerda informar a la empresa Aitué, encargada del proyecto "Ciudad del Parque", sobre antecedentes históricos presentados por la agrupación de Apoderados en Acción, recomendando el monitoreo arqueológico de las calicatas a realizar para descartar posibles hallazgos históricos en el sector, los cuales pudiesen involucrar restos humanos.

81. El Sr. Simón Urbina, Director de la Escuela de Arqueología de la Universidad Austral de Chile de Puerto Montt, por correo electrónico del 12.10.2019, ingresa solicitud de permiso de excavación en el sitio arqueológico Rey Don Felipe, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 6775 del 14.10.2019).

Se acuerda otorgar el permiso al arqueólogo Simón Urbina, con indicaciones, para la realización de 2 unidades de excavación y la ejecución de barrenos cada 10 m en 10 transectas de 200 metros de largo en el sitio arqueológico Rey Don Felipe, en el marco del proyecto Fondart "Primeros asentamientos urbanos en el estrecho de Magallanes: evaluación arqueológica y geofísica de Rey Don Felipe (Puerto del Hambre)".

82. Por correo electrónico del 06.10.2019 la empresa Arqueología del Sur envía Informe Ejecutivo de Caracterización Arqueológica de los proyectos de viviendas sociales Los Pellines, Valparaíso y Nueva Ilusión, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6606 del 08.10.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará señalar específicamente el criterio para el emplazamiento de los pozos de control; mejorar y estandarizar los dibujos de perfil anexados en las fichas; en las fichas de excavación dar cuenta del universo total de materiales encontrados por pozo; especificar en la página 109 los materiales líticos a los que se alude; en las figuras 53, 54 y 55 referidas a las densidades de material cerámico señalar la cantidad de fragmentos cerámicos por litro; en los cuadros 3 y 4 corregir inconsistencias en algunos pozos en función de las variables de profundidad máxima, depósito cultural y justificación cierre; en los pozos E7P18 y E6P17 de la concentración de Laguna Angachilla 2 no se llega a los dos niveles estériles señalados en el Ord. CMN N° 2507-19.

Se desprende que existen 20.305 m<sup>2</sup> del proyecto con ausencia de material arqueológico; se solicitará delimitar dichas áreas en un plano, en función de lo cual se podrán realizar

movimientos de tierras en las áreas libres de material con monitoreo arqueológico permanente. Respecto a la iniciativa de rescate, se deberá desarrollar una propuesta y presentar el FSA.

83. La Srta. Francesca Mengozzi, arqueóloga, por carta del 10.10.2019, formaliza solicitud de reemplazo de Informe de Monitoreo Arqueológico por Informe de Sector para proyecto "Construcción Nuevo Hospital Regional de Ñuble", comuna de Chillán (Ingreso CMN N° 6764 del 14.10.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con el Informe de Avance del Sector A y el inicio de las obras de excavación masiva en dicho sector, bajo monitoreo arqueológico permanente. Se aceptan las sugerencias de análisis especializados señaladas y se entregarán indicaciones para el Informe Final de Rescate. Sobre los informes de monitoreo mensual pendientes, se acuerda mantener su requerimiento, pero programando su entrega para el momento en que se haya concluido con la entrega de los informes de avance por sector.

84. El Sr. Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, por Ord. N° 1156 del 24.09.2019, remite FSA en el marco del proyecto "Construcción Centro Interdisciplinario de Neurociencias", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6345 del 26.09.2019).

Se acuerda autorizar con indicaciones la excavación arqueológica de 144 m<sup>2</sup> en torno a las unidades que cuenten con hallazgos bioantropológicos y de mayor densidad. De acuerdo a los resultados se distribuirá el metraje no utilizado en el sector de menor densidad. En el informe ejecutivo deberá adjuntar carta de aceptación de materiales arqueológicos por parte de una institución depositaria.

85. El Sr. Franco Gandolfo, Gerente General de la Empresa Portuaria Valparaíso, por carta N° 138 del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 3926 del 10.09.2019, respecto al sitio arqueológico de Barón, comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa y proyecto (Ingreso CMN N° 6493 del 03.10.2019).

Se acuerda regularizar la intervención realizada por parte de la empresa en el borde costero (enrocado) del sitio arqueológico de Barón sin el permiso del CMN. Se darán las indicaciones necesarias para que estas labores se puedan terminar sin aumentar la afectación al MA.

86. El Sr. César Méndez, arqueólogo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), por carta del 11.09.2019, informa el ingreso de la colección del sitio arqueológico Baño Nuevo 1 al Museo Regional de Aysén, comuna de Coyhaique; adjunta carta de ingreso (Ingreso CMN N° 6051 del 12.09.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 26.09.2019, adjunta base de datos de los materiales entregados (Ingreso CMN N° 6609 del 08.10.2019).

Se acuerda asignar la tenencia de la colección del sitio Baño Nuevo 1 al Museo Regional de Aysén.

87. La Srta. Camila Zurob, antropóloga, por correo electrónico del 02.04.2019, envía "Reporte de visita a terreno sitio Pucará de Quito, San Pedro de Atacama", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2870 del 15.05.2019).

Por la relevancia del sitio, su alto grado de vulnerabilidad y la inminencia de las próximas lluvias del invierno altiplánico, la ST del CMN abordó la preparación de un proyecto de obras de emergencia, con el objetivo de detener el daño en las estructuras y el subsuelo y prepararlos para las próximas lluvias, además de otorgar condiciones de estabilidad y lectura clara para su apreciación y disfrute por la comunidad de Quito y el público en general.

Se recabó el Informe Diagnóstico y Propuesta para Ejecución de Obras de Emergencia en el MH Pucará de Quito presentado por la Consultora Ámbito (Ingreso CMN N° 7012 del 29.10.2019), que tiene por antecedente la visita a terreno realizada por la ST del CMN con los consultores el 03.10.2019, a la que asistieron la presidenta de la comunidad de Quito, profesionales del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial del SNPC, el consejero Mauricio Uribe, profesionales de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del MOP y la OTR de Antofagasta, en la que se definieron criterios de intervención.

La Consultora Ámbito desarrolló un análisis exhaustivo del sitio, incluyendo factores climáticos, geológicos y sobre todo del deterioro causado por las lluvias. Con base en el diagnóstico, proponen medidas no invasivas enfocadas en detener el deterioro mediante obras de conservación y re-direccionamiento del escurrimiento del agua, que actualmente fluye hacia el centro del sitio impactando varias estructuras. Para realizar la necesaria canalización de las aguas, reutilizarán gran parte de las cárcavas existentes, las que serán cubiertas con geotextil. Sin embargo, será necesario sacar el agua fuera del sitio, para lo cual se realizarán excavaciones con un total de 700 metros lineales, principalmente en los bordes del sitio, con profundidades que variarán según la pendiente, con una profundidad de 20 a 30 cm.

Se acuerda aprobar, con indicaciones relativas a los informes y al monitoreo, el proyecto de emergencia que se ejecutará en el Pucará de Quito, que busca detener los daños causados por las lluvias estivales.

### *Región de Arica y Parinacota*

88. La Srta. Lilian Briceño, arqueóloga, por carta del 31.07.2019 solicita permiso para la intervención arqueológica del terreno ubicado en Patricio Lynch N° 315, comuna de Arica; adjunta FSA, carta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4996 del 05.08.2019). Posteriormente, el Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN Arica y Parinacota, por memo N° 226 del 26.09.2019, envía correo electrónico del 26.09.2019 de la Srta. Lilian Briceño, con nuevo FSA y antecedentes de las intervenciones en el predio señalado (Ingreso CMN N° 6361 del 27.09.2019).

Se acuerda no autorizar, dado que en dicho predio existe una sección de muros coloniales del Convento San Juan de Dios, y el titular del proyecto no cumplió con la paralización de obras solicitada por este Consejo a través del Ord. CMN N° 2984 del 02.07.2019. Por lo anterior, se remitirán los antecedentes a la Fiscalía de Arica por presunto delito de daño a MN y se reiterará la completa paralización de obras.

El Sr. Álvaro Romero, arqueólogo, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite:

89. Memo N° 213 del 06.09.2019, con carta del 05.09.2019 de la Sra. Lilian Briceño, arqueóloga, e Informe de Reconocimiento Arqueológico de terreno fiscal sector Quebrada Vitor, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6089 del 13.09.2019).

Se acuerda solicitar mayor información respecto al estado actual del sitio (fotografía y descripción), y del informante que menciona el uso actual del corral.

90. Memo N° 225 del 26.09.2019, con Ord. N°11-MA-C61 del 24.09.19 del Sr. Jaime Hernández, Profesional Residente de Constructora 2TH, quien remite Informe de Monitoreo Arqueológico de septiembre 2019, del proyecto "Conservación vial en Ruta A-15, Valle de Lluta (Ingreso CMN N° 6360 del 27.09.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe, que da cuenta de la inspección de los sectores patrimoniales identificados en el área del proyecto y de una charla de inducción a los trabajadores de la obra durante el período informado. Sin embargo, se solicitará aclarar si el sitio "Promontorio Cardones" presenta letrero y cercado.

91. Memo N° 231 del 02.10.2019, con carta del Sr. Luis Silva, Profesional Residente de Constructora FV, e Informe de Monitoreo Mensual de septiembre de 2019, del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-15, Dm 13.500,00 al Dm 21.000,00; por sectores" Provincia de Arica (Ingreso CMN N° 6534 del 04.10.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con Informes de Monitoreo y de Inspección Arqueológica, elaborados por el arqueólogo Mauricio Navarro, que informa de la realización de una charla de inducción a los trabajadores de la obra y da cuenta de la inspección de los hallazgos identificados en la Línea de Base Arqueológica, verificando su estado de conservación y el buen estado de los cercos y señalización que los protege. El informe de inspección arqueológica para un bypass entre dm 18.980 y 20.600 (Sora y Chironta), da cuenta que el área prospectada no presenta evidencias arqueológicas y se considera adecuada la recomendación de señalar los límites del camino. Se solicitará la entrega del trazado final del desvío o bypass.



92. Memo N° 232 del 02.10.2019, con carta del Sr. Felipe Saldías, Profesional Residente de Constructora FV, e Informe de Monitoreo Mensual de septiembre de 2019, del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-31, Dm. 100.000,00; por sectores" Provincia de Arica (Ingreso CMN N° 6535 del 04.10.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe, que da cuenta de una charla de inducción a los trabajadores de la obra y de la inspección de hallazgos identificados en la Línea de Base Arqueológica, verificando su estado de conservación y el estado de los cercos y señalización que los protege.

93. El Sr. Marco Portilla, arqueólogo de WSP, por carta del 07.10.2019, solicita autorización para trabajos de rescate arqueológico de dos hallazgos aislados (Sodimac Bioantropológico 1 y 2) registrados en la construcción del "Proyecto Ampliación Homecenter Arica", de la empresa Sociedad de Rentas Falabella (Ingreso CMN N° 6604 del 08.10.2019).

Se acuerda autorizar la excavación de rescate de dos contextos funerarios intervenidos durante la ejecución del proyecto señalado. Se realizarán dos unidades de 2x2 m<sup>2</sup> para el registro y recuperación del contexto funerario. En caso de que los contextos excedan la unidad se podrá ampliar. Si corresponde a un contexto funerario múltiple se deberá informar y plantear una nueva metodología de rescate.

## **COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Los casos de Patrimonio y Desarrollo Sustentable se abordaron en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico realizada el 16.10.2019, con la participación de los consejeros Mauricio Uribe y Carolina Aguayo, los asesores Verónica Baeza y Rodrigo Retamal y los profesionales de la ST del CMN Ana Barrera, Nelson Gaete, Sonia Parra, Verona Ossa, Rolando González, Joaquín Vega, Marcela Becerra, Celia Iturra, Manuel Acosta y Fernanda Castro.

### *Evaluación ambiental*

94. La Sra. Andrea Flies, Directora Regional SEA La Araucanía, por Ord. N° 167 del 29.08.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Ampliación del proyecto inmobiliario de la Frontera", comuna de Temuco (Ingreso CMN N° 6005 del 10.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4614 del 16.10.2019, el CMN se pronuncia conforme con la Adenda, condicionado a la entrega de la carta de aceptación de materiales arqueológicos y proteger el sitio arqueológico MDLF-1 hasta que se autorice la ejecución de obras.



95. La Sra. Andrea Flies, Directora Regional SEA La Araucanía por Ord. N° 176 del 13.09.2019, remite la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Extracción de Áridos El Fortín" (Ingreso CMN N° 6140 del 16.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la Adenda, solicitando presentar informe arqueológico e implementar monitoreo arqueológico.

96. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional SEA Metropolitano, por Ord. N° 1675 del 23.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Aires del Maipo" (Ingreso CMN N° 6338 del 26.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4618 del 16.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones, solicitando remitir los resultados de la caracterización sub-superficial a realizar en el área del proyecto.

97. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1699 del 27.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Recepción, almacenamiento y despacho de cal, Planta Cerro Blanco" (Ingreso CMN N° 6600 del 08.10.2019).

El CMN acuerda reiterar la solicitud para realizar una inspección visual, remitiendo el informe arqueológico en la próxima Adenda.

98. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional SEA Metropolitano, por Ord. N° 1708 del 27.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Ampliación Mall Plaza Vespucio", comuna de La Florida (Ingreso CMN N° 6599 del 08.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4547 del 15.10.2019, el Consejo se pronuncia conforme con la Adenda.

99. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional SEA Metropolitano, por Ord. N° 1669 del 23.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Ampliación La Fábrica Patio Outlet" (Ingreso CMN N° 6337 del 26.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4616 del 16.10.2019, el CMN se declara conforme, condicionado a realizar charlas de inducción arqueológica con periodicidad mensual.

100. La Sra. Andrea Flies, Directora Regional SEA La Araucanía, por Ord. N° 174 del 06.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Bahía Pucón", comuna de Pucón (Ingreso CMN N° 6008 del 10.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4466 del 10.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones y no da conformidad a los antecedentes del PAS 132. Se requiere la definición de la superficie del sitio



arqueológico SA-BH01, que se señala en diferentes secciones de la Adenda que cubre 1.600 m<sup>2</sup> y 1.200 m<sup>2</sup>. Si bien el titular compromete el rescate arqueológico del 20% de la superficie, esta no está clara ni se explicita la metodología de distribución de la(s) unidades de rescate.

Se indicó que se deberá efectuar un rescate del 10% de su superficie, con unidades de excavación de 2x2 m distanciadas entre sí, con concentrarlas solo en el sector sur. En cuanto al montículo, se acoge la propuesta del rescate del 20% de su superficie, pero con unidades de harneo de 4x4 m, distribuidas en sus distintos sectores del montículo. Se deberán tomar muestras para la obtención de fechados absolutos, y considerar la toma de columnas de flotación y fauna, además de muestras de sedimentos, cenizas, pigmentos, carbones u otros procedentes de rasgos y otras partes del sitio a definir por el arqueólogo. Todos los materiales arqueológicos (artefactuales y ecofactuales) recuperados deberán ser analizados por especialistas según tipo de material. Se dieron indicaciones para contextos fúnebres y/o rasgos estructurales y se solicitó la carta de compromiso de aceptación de los materiales recuperados.

101. El Sr. Cristián Vega, Director (S) Regional SEA Valparaíso por Ord. N° 316 del 13.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Solar Liquidámbar" (Ingreso CMN N° 6501 del 03.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse conforme sobre adenda.

102. La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional SEA Biobío, por Ord. N° 251 del 16.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chacaico" (Ingreso CMN N° 6503 del 03.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones y reiterar solicitud de realizar inspección visual en terrenos destinados a reforestación del PAS 148, e implementar el monitoreo arqueológico permanente desde el inicio de las obras en el proyecto.

103. El Sr. Patricio Meza, Director (S) Regional SEA Tarapacá por Ord. N° 140 del 17.09.2019, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal I" (Ingreso CMN N° 6504 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4549 del 15.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones. Se debe aclarar incongruencias en el número total de bienes arqueológicos identificados, con sus características, medidas pertinentes, la relación de éstos con el área de influencia y su ubicación en el plano con respecto a las obras del proyecto. En relación al sitio Sendero 1, se reitera que si en el tramo a intervenir del rasgo lineal se registraran materiales arqueológicos asociados, éstos se deberán recolectar antes del inicio de las obras, y si se llegaron a registrar estructuras se debe realizar el registro arquitectónico correspondiente con ficha ad hoc. Estas medidas deberán ser incluidas en la solicitud del PAS N° 132.

104. El Sr. Patricio Meza, Director (S) Regional SEA Tarapacá, por Ord. N° 141 del 17.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal II" (Ingreso CMN N° 6505 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4550 del 15.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones. Se reitera la solicitud del Ord. CMN N° 3238-19, de presentar durante esta evaluación ambiental, los resultados de los sondeos de los 3 sitios denominados Tamarugal 2, 3 y 4. De acuerdo a los resultados obtenidos en la caracterización, el CMN evaluará las medidas más apropiadas para proteger los hallazgos en relación a su cercanía o coincidencia con las obras del proyecto.

105. El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional SEA Antofagasta, por Ord. N° 241 del 26.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 kV" (Ingreso CMN N° 6507 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4548 del 15.10.2019, el CMN se pronuncia conforme.

106. El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional SEA Antofagasta, por Ord. N° 242 del 26.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata-S/E Calama, tendido del primer circuito" (Ingreso CMN N° 6508 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4558 del 15.10.2019, el CMN se pronuncia conforme.

107. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1702 del 27.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Rucasol" (Ingreso CMN N° 6509 del 03.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la Adenda 1, reiterando la solicitud de realizar inspección visual en terrenos destinados a reforestación.

108. El Sr. Pedro Miranda, Director Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 489 del 30.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Alcones" (Ingreso CMN N° 6510 del 03.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la Adenda 1, reiterando la solicitud de completar inspección visual en el trazado de la línea de transmisión eléctrica (LTE). Se acoge la no realización de sondeos en PFA-1 por modificación del trazado de la LTE en dicho sector.

109. La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 250 del 16.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Laja" (Ingreso CMN N° 6502 del 03.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4552 del 15.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones, reiterando la solicitud de implementar monitoreo arqueológico permanente.

110. El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 253 del 04.10.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Actualización Proyecto La Cruz Solar" (Ingreso CMN N° 6838 del 16.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicita especificar el porcentaje y sector en que serán afectados los rasgos lineales y asegurar la recolección total del material, abarcando hasta el estrato estéril del sitio, para dar conformidad a los antecedentes del PAS 132.

111. El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 216 del 02.09.2019, remite Adenda del EIA del proyecto "Continuidad Operacional Compañía Minera Zaldívar" (Ingreso CMN N° 6878 del 17.10.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4613 del 16.10.2019, el CMN se pronuncia conforme.

112. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1693 del 25.09.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Estacionamiento Subterráneo General Mackenna" (Ingreso CMN N° 6673 del 09.10.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se deberán subsanar las observaciones para poder dar conformidad al PAS 132, se solicita realizar pozos de sondeo una vez obtenida la RCA para caracterizar los lugares que no fueron excavados y se reitera la solicitud de realizar monitoreo arqueológico y charlas de inducción.

113. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1629 del 12.09.2019, remite la DIA del proyecto "Portal Oeste IV" (Ingreso CMN N° 6139 del 16.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4692 del 28.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones. Se solicita realizar una nueva inspección visual con un mes de anticipación al inicio de obras y realizar charlas mensuales de inducción sobre el componente arqueológico.

114. Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1636 del 13.09.2019, remite la DIA del proyecto "Conjunto Huechuraba" (Ingreso CMN N° 6141 del 16.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicita un protocolo ante hallazgos paleontológicos no previstos e implementar charlas de inducción y monitoreo arqueológico permanente. No se da conformidad a la propuesta de rescate presentada; se solicita elaborar una nueva que considere la extensión total del sitio; de proponerse un rescate menor al 10%, este se deberá justificar basado en criterios técnicos arqueológicos.



115. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1658 del 16.09.2019, remite la DIA del proyecto "Loteo Parcela 24" (Ingreso CMN N° 6162 del 17.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4690 del 28.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva prospección arqueológica luego de despejar el terreno, durante la evaluación ambiental, incorporando antecedentes históricos y la información sobre bienes identificados en el entorno en el marco de proyectos ingresados al SEIA. También se solicitó realizar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción.

116. La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1685 del 24.09.2019, remite DIA del proyecto "Recuperación Departamental" (Ingreso CMN N° 6343 del 26.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la DIA, solicitando implementar charlas de inducción arqueológica a los trabajadores del proyecto.

117. La Sra. Claudia Martínez, Directora Regional SEA de Coquimbo, por Ord. N° 151 del 09.09.2019, remite DIA del proyecto "Mina Cinabrio-San Andrés" (Ingreso CMN N° 6000 del 10.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4688 del 28.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones. Solicita aclarar inconsistencias entre el mapa geológico y lo declarado en el informe de paleontología, realizar calicatas para caracterizar esta unidad, en caso de no haber buenos afloramientos, proponer medidas por afectación de unidad fosilífera Formación Arqueros y PAS 132 en caso de comprobarse afectación de miembro calcáreo de ella. Además, en el componente arqueológico se solicita firma del arqueólogo que elaboró el informe, complementar los antecedentes e implementar monitoreo arqueológico permanente.

118. El Sr. Patricio Meza, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 153 del 23.09.2019, remite la DIA del proyecto "Termosolar Bundang-GU KCS" (Ingreso CMN N° 6296 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Solicita realizar un informe paleontológico, firma de arqueólogo, mapa e información sobre los hallazgos arqueológicos en relación a las obras del proyecto, caracterización sub-superficial de los hallazgos que se verán afectados por las obras del proyecto, seguimiento completo de todos los rasgos viales detectados, cercado perimetral y monitoreo arqueológico permanente.

119. El Sr. Pedro Miranda, Director Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 476 del 23.09.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Tencas" (Ingreso CMN N° 6279 del 24.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará realizar una nueva inspección superficial durante la presente evaluación una vez despejado el terreno y realizar monitoreo arqueológico permanente asociado a charlas de inducción.

120. El Sr. Alfredo Wendt, Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 656 del 23.09.2019, remite la DIA del proyecto "Planta de reconversión y aprovechamiento de biomasa ECOPRAB" (Ingreso CMN N° 6282 del 25.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4612 del 16.10.2019, el CMN se pronuncia conforme.

121. El Sr Pedro Miranda, Director Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 472 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Cachañas" (Ingreso CMN N° 6283 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando remitir el informe arqueológico durante la evaluación y se acoge la realización de monitoreo arqueológico permanente, asociado a charlas de inducción.

122. El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 239 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Parque Lince Solar" (Ingreso CMN N° 6287 del 25.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4617 del 16.10.2019, el CMN se pronuncia conforme.

123. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 457 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Central Pinares" (Ingreso CMN N° 6284 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando remitir antecedentes históricos de la zona e implementar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

124. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 461 del 23.09.2019, remite la DIA del proyecto "Modificación de cauce canal Prosperidad" (Ingreso CMN N° 6288 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse conforme, sin embargo no puede evaluar adecuadamente el proyecto, debido a que las obras ya fueron ejecutadas.

125. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 464 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Milán Solar" (Ingreso CMN N° 6289 del 25.09.2019).



El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se harán observaciones al informe arqueológico indicando que se debe realizar una nueva inspección superficial durante la presente evaluación una vez despejado el terreno, y realizar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

126. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 467 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Teno Uno 9 MW" (Ingreso CMN N° 6290 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando implementar charlas de inducción en arqueología a los trabajadores del proyecto.

127. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 470 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Torino Solar" (Ingreso CMN N° 6291 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará realizar una nueva inspección superficial durante la presente evaluación una vez despejado el terreno, presentar un nuevo informe arqueológico con los contenidos esenciales, y realizar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

128. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 473 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Las Catitas" (Ingreso CMN N° 6292 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la DIA. Se solicitará informe de inspección visual y revisión de bibliografía. Se acogerá el monitoreo arqueológico propuesto por el titular, entregando observaciones para su correcta realización.

129. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 476 del 23.09.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Tordos" (Ingreso CMN N° 6293 del 25.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando remitir el informe arqueológico durante la presente evaluación, y acoger la realización de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción.

130. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 479 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico El Llano" (Ingreso CMN N° 6294 del 25.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará realizar una nueva inspección durante la presente evaluación y luego de despejar el terreno, además de implementar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.



131. La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 253 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Nueva Subestación Seccionadora Guindo 220/66 kV" (Ingreso CMN N° 6278 del 24.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la DIA. Se solicitará realizar inspección visual en terrenos destinados a reforestación (PAS 148 y PAS 149), y aclarar si la prospección incluyó todas las obras del proyecto; también se solicitará monitoreo arqueológico permanente por presencia de sitio arqueológico muy cercano al proyecto y baja visibilidad de la superficie. Por último, se instruirá sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

132. La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 237 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Cambio Planta Desalinizadora" (Ingreso CMN N° 6275 del 24.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones a la DIA. Se solicitará un informe paleontológico y modificar categorías de potencial paleontológico en las unidades. En cuanto al informe arqueológico, se solicitará nombre y firma del arqueólogo, actualizar antecedentes de la zona, una nueva inspección visual arqueológica y monitoreo arqueológico permanente.

133. La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 243 del 23.09.2019, remite DIA del proyecto "Golden Sun" (Ingreso CMN N° 6277 del 24.09.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará aclarar el área de las obras del tendido eléctrico junto a la servidumbre; completar antecedentes bibliográficos del informe de inspección visual, planimetría de las obras y acciones del proyecto respecto a elementos arqueológicos, track y equipo que realizó la inspección, fichas de registro y fotografías. Se solicitará monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción durante las obras de excavación.

134. La Sra. Paola Basaure, Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 191.077 del 25.09.2019, remite DIA del proyecto "Modificación de Central Sol del Loa" (Ingreso CMN N° 6385 del 30.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4691 del 28.10.2019, el CMN se pronuncia con observaciones a la DIA respecto al componente arqueológico y paleontológico. La línea de base arqueológica se encuentra incompleta y debe actualizarse, no queda clara la metodología de prospección, debe presentar tracks de transectas recorridas, se deben actualizar los antecedentes bibliográficos e integrar antecedentes históricos del área. La solicitud del PAS 132 se encuentra incompleto, se deberán efectuar pozos de sondeo; se solicita implementar monitoreo arqueológico y paleontológico.



135. La Sra. Esther Parodi, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 323 del 27.09.2019, remite DIA del proyecto "Planta de recuperación y valorización de aceites usados" (Ingreso CMN N° 6388 del 30.09.2019).

El CMN acuerda solicitar un informe de inspección arqueológica para una adecuada evaluación.

#### *Permisos sectoriales*

136. El Sr. Daniel Gordon, Gerente de Medio Ambiente de Colbún, por carta N° 35 del 20.06.2019, informa que otorga patrocinio al arqueólogo Sr. Diego Salazar, de MAA Consultores, para la ejecución de pozos de sondeo en el marco del proyecto "Parque Eólico Horizonte", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4258 del 10.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4675 del 24.10.2019, el CMN otorga permiso de sondeo arqueológico con indicaciones al Sr. Diego Salazar.

137. El Sr. Alexis Tamayo, arqueólogo, por carta del 23.05.2019, remite informe sobre las actividades de sondeo desarrolladas en los sitios MAU198 y MAU204, registrados en el marco del "Proyecto Integral de Desarrollo" de Minera Los Pelambres (PID MLP) (Ingreso CMN N° 3084 del 24.05.2019).

El CMN acuerda autorizar las intervenciones solicitadas, que corresponden a rescates arqueológicos y traslados de un bloque de arte rupestre y dos piedras tacitas, según plan aprobado.

138. El Sr. Eduardo Arpón, de Sicomaq SPA, por carta del 24.05.2019, informa que la empresa contratará a la arqueóloga Verónica Reyes, y adjunta su carta solicitando permiso para implementar medidas de conservación a las fundaciones del muro cortina del Castillo de Corral, zona acceso a túnel Plaza La Argolla, del proyecto "Obras de construcción y protección costera, Fuerte y Plaza Corral", comuna de Corral, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 5230 del 13.08.2019).

El CMN resuelve autorizar la implementación de medidas de conservación sobre los muros de fundación, afectados por la instalación de los pilotes para la construcción de la pasarela N°1.

139. El Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo de Minera Teck, por carta del 04.09.2019, ingresa solicitud de Permiso Ampliado de Intervención Arqueológica, para la ejecución de actividades de rescate en sitios registrados como hallazgos no previstos, en el marco de la implementación de los compromisos ambientales para el componente Patrimonio Cultural del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5845 del 04.09.2019).

El CMN acuerda no otorgar el permiso ampliado de intervención arqueológica para el rescate en sitios registrados como hallazgos no previstos, debido a que los sectores solicitados son más amplios que los del mismo proyecto, y no se contempla dentro de las actividades a realizar las caracterizaciones a través de pozos de sondeos, pues solo se refiere a registro y recolección.

140. La Sra. Pilar Rivas, arqueóloga, por carta del 09.09.2019, ingresa solicitud de Ampliación Línea Base del proyecto "EIA Depositación de Relaves Filtrados Planta de Pellets", comuna de Huasco, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5986 del 10.09.2019).

El CMN acuerda otorgar permiso de caracterización arqueológica subsuperficial mediante 381 pozos de sondeo, distribuidos en los 34 bienes arqueológicos previamente identificados en el área de influencia del proyecto.

141. El Sr. Alexandre Soderi, Representante Legal de CopiaPort-E Operaciones Marítimas, por carta del 30.09.2019, ingresa segunda solicitud de permiso para excavaciones arqueológicas del proyecto "CopiaPort-E", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6542 del 04.10.2019).

El CMN acuerda no autorizar la excavación de pozos de sondeo, debido a que no cuenta con una revisión completa de los antecedentes bibliográficos y de las excavaciones previas realizadas en los sitios a caracterizar, aspecto ya observado en Ord. CMN N° 1998-19.

142. El Sr. Gonzalo de Rojas Martínez, Representante Legal GR Mañío, por carta del 30.08.2019, ingresa FSA para la ampliación de línea de base del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal II", comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5761 del 02.09.2019). Posteriormente, la Sra. Francesca Mengozzi, arqueóloga, por correo electrónico del 18.10.2019, remite Anexo III: objetivos, metodología y plan de trabajo (Ingreso CMN N° 6958 del 22.10.2019).

El CMN acuerda autorizar la excavación de pozos de sondeo en sitios arqueológicos del proyecto.

### *Seguimiento ambiental*

143. El Sr. Marco Vidal, Gerente de Planta Celulosa Nueva Aldea, por carta N° 64 del 02.05.2019, informa sobre trabajos de despeje de vegetación en franja de seguridad de línea eléctrica en sitios Velenunque N° 13 y 16, en el marco del Complejo Forestal Industrial Itata, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2636 del 06.05.2019).

El CMN acuerda tomar conocimiento de los trabajos preventivos de despeje de vegetación en área donde se emplazan sitios arqueológicos y solicita remitir informe con su estado de conservación.

144. El Sr. Jaime Moraga, abogado, por correo electrónico del 05.09.2019, adjunta carta del 04.09.19 de la Comunidad Indígena Pehuenche Painetru Sahuelhue, comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía, que manifiesta su oposición a las excavaciones en sitio arqueológico Caren Alto Uno y solicita la declaración de MN del Eltún allí existente (Ingreso CMN N° 5880 del 06.09.2019). Posteriormente, el Sr. Luis Muñoz, Jefe SMA La Araucanía, por Ord. N° 268 del 25.09.2019, encomienda actividades de fiscalización que indica en un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde la notificación del oficio (Ingreso CMN N° 6380 del 30.09.2019).

Se remitirá a la SMA el acta de fiscalización ambiental e información complementaria al proyecto "Central de pasada Carilafquén-Malalcahuello" (RCA N° 145/2008 y N° 77/2014).

145. El Sr. Samuel Guevara, Representante Legal de Minera Spence, por carta N° 193 del 05.08.2019, solicita reconsideración al Ord. N° 3107 del 12.07.2019, que no otorga permiso de excavación de pozos de sondeo de sitios arqueológicos del proyecto "Minerales primarios Minera Spence", Región de Antofagasta; adjunta nuevo FSA (Ingreso CMN N° 5071 del 06.08.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4677 del 24.10.2019, el Consejo autoriza la excavación.

146. El Sr. Sergio de la Barrera, Jefe SMA Valparaíso, por correo electrónico del 27.09.2019, adjunta informe final de actividades del proyecto "Ampliación sondajes exploratorios de restos históricos en Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe", comuna de Juan Fernández, de junio de 2018 (Ingreso CMN N° 6719 del 10.10.2019).

Se toma conocimiento; se incorporó como antecedente del Ord. CMN N° 4562 del 15.10.2019, enviado al titular del proyecto.

147. La Sra. Tamara González, Jefa SMA Tarapacá, por Ord. N° 149 del 29.08.2019, encomienda actividades de seguimiento ambiental de proyectos que indica en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la ejecución de la actividad de inspección ambiental (Ingreso CMN N° 5821 del 04.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4560 del 15.10.2019, el CMN solicitó extensión de plazo para revisar adecuadamente el expediente de fiscalización.

148. La Sra. Verónica Reyes, arqueóloga, por carta del 06.08.2019, remite Informe de Aclaraciones en respuesta a Ord. CMN N° 3182 del 17.07.2019, sobre Informe Ejecutivo Rescate Arqueológico Playa La Argolla, en el marco del proyecto "Obras de construcción y protección costera, Fuerte y Plaza Corral", comuna de Corral, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 5229 del 13.08.2019).

El CMN acuerda pronunciarse conforme con el informe señalado.

149. El Sr. Charles Garceau, arqueólogo, por carta del 26.08.2019, remite informe de registro arqueológico, diagnóstico estado de conservación y propuesta de traslado de petroglifos, del proyecto "Embalse de regadío Las Palmas", comuna de Petorca, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5566 del 27.08.2019).

El CMN acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicita remitir el plan de manejo y puesta en valor de los petroglifos en el lugar de destino propuesto y hacer presente que debe ingresar una solicitud para realizar pozos de sondeo en torno a los soportes. Se acuerda dar conformidad a la caracterización, diagnóstico y metodología de traslado.

150. El Sr. Cristián Retamal, de AECOM Legacy URS, por correo electrónico del 28.08.2019, consulta sobre cómo proceder con un hallazgo de materiales que aparecieron durante una excavación realizada el día 27.08.2019, en el proyecto "Ampliación Datacenter Param", de la empresa Inversiones y Servicios Dataluna, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5685 del 30.08.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 02.09.2019, envía aviso de hallazgo no previsto del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 5775 del 03.09.2019).

Se acuerda informar al titular que debe realizar rescate arqueológico acotado al sector del hallazgo mediante unidades de 2x2 metros, debido a la presencia de posibles restos bioantropológicos. Los materiales arqueológicos recuperados deben ser analizados por especialistas según tipo de material. En el equipo deben participar bioantropólogos y conservadores.

151. El Sr. Rubén Alvarado Vigar, Gerente General de METRO S.A., mediante carta N° 264 del 04.06.2018, remitió solicitud de PAS 133 para la expresión superficial de la Estación Villa Frei del proyecto "Línea 3 Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras" de Metro S.A. (RCA N° 243 de 22.04.2014) (Ingreso CMN N° 3942 del 12.06.2018). Por correo electrónico del 21.02.2019, la Sra. María José Figueroa, Jefe de Proyecto Arqueología de la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de Metro, consulta por el estado de avance de la presentación (Ingreso CMN N° 1118 del 21.02.2019).

Mediante el Ord. CMN N° 4154 del 24.09.19, se autorizó el proyecto.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 05.06.2019 participó la consejera Emma de Ramón y los consejeros Santiago Marín, Gastón Fernández y Felipe Gallardo; de la ST asistieron Francisca Correa, Pablo Seguel y Mariano González.

152. El Sr. Ricardo Viera, arquitecto, por carta del 19.07.2019, solicita autorización para instalar un MP en memoria a las víctimas de la dictadura cívico-militar de 1973 a 1990, conformado por un muro de albañilería de ladrillo y dos placas de acero carbono, una con figuras de personas con las manos en alto y la otra con los nombres de las víctimas, en la esquina de Av. Recoleta con Santos Dumont, en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta Decreto N° 1988 del 24.07.2019, memoria, CV, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4889 del 31.07.2019).

El Consejo acuerda solicitar los siguientes antecedentes: detallar procedimientos de impermeabilización del muro, concretamente los tipos de ácido y con qué productos se mezclarán para evitar eflorescencias y daños en el acero carbono; especificar qué producto se utilizará en las placas de acero carbono para asegurar una correcta conservación; adjuntar fichas técnicas de productos a utilizar; lista de nombres de las personas que irán en la placa.

153. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR de Valparaíso, por memo N° 125 del 11.09.2019, remite minuta N° 75 y carta de Juan Massai, representante legal de Inversiones Trolebuses Valparaíso, quien solicita autorización para el proyecto "Mejora de infraestructura de servicio de trolebuses", para ser presentado al Fondo del Patrimonio Cultural, comuna y Región Valparaíso; adjunta descripción del proyecto (Ingreso CMN N° 6078 del 13.09.2019). La iniciativa contempla la intervención de la red de 717 postes, emplazada entre la Av. Argentina y la Plaza Wheelwright.

El Consejo acuerda solicitar antecedentes adicionales: informar sobre el carácter de las revisiones constantes que realizan del estado de conservación de los postes, señalando si son de registro o de intervención; especificar el tipo de metal que presentan los postes y el de las camisas metálicas que se quieren instalar en la base de los mismos; metodología del plan de limpieza que se pretende realizar, incluyendo un diagnóstico previo, procesos de estabilización y/o la eliminación de corrosión; planimetría de la zona a intervenir; fichas técnicas de los productos a utilizar.

154. El Sr. Esteban Guarda, Comandante General de la Guarnición del Ejército de la RM, por Ord. CGGERM DPI N° 12950/126 del 02.10.2019, solicita autorización para la instalación de un MP a Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago; adjunta memoria, Ord. N° 1179 del 23.07.2019 y planimetría (Ingreso CMN N° 6473 del 02.10.2019).

La propuesta considera la instalación de un MP en la ZT Sector Club Hípico y Parque O'Higgins, frente al acceso norte del Parque O'Higgins, en calle Tupper con Plaza Ercilla. La escultura ecuestre de bronce tendría 4 m de altura, anclada a un pedestal de hormigón armado revestido en

granito negro de 4.75 m de altura, con cuatro placas de bronce y tres mástiles, dos de 9 m y uno de 11 m.

Este Consejo acuerda solicitar más antecedentes: EETT de la escultura y placas de bronce; peso de la escultura y pedestal; métodos de anclaje de la escultura al pedestal y de las placas al granito; especificar plan de manejo de embalaje, traslado y montaje de la escultura; modo de protección para la conservación de la escultura una vez colocada sobre su pedestal; planimetría y corte detalle de fundaciones; fichas técnicas de los productos a utilizar. Además, se remitirán las siguientes observaciones: sobre el diseño de la escultura, la pertinencia de utilizar ese arquetipo de caballo; los textos de las placas son confusos, se sugiere plantear etapas importantes de su vida; trabajar en conjunto con la Subdirección de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad de Santiago, y según el plan de manejo del Parque O' Higgins considerar el área que rodea el MP para realizar una intervención completa del espacio, y replantear el color o terminación del pedestal para que sea representativo de esa ZT.

155. El Sr. Javier Egaña, presidente de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, por carta del 28.01.2019, solicita autorización para el traslado del Archivo de la Vicaría, ubicado en la comuna de La Reina, a las dependencias del Archivo Histórico de la Iglesia de Santiago, en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 616 del 30.01.2019). Posteriormente, la Sra. Emma De Ramón, Directora del Archivo Nacional, mediante Ord. N° 249/2019 del 02.10.2019, remite informe técnico de junio y julio del 2019 y fotografías en relación al caso (Ingreso CMN N° 6519 del 03.10.2019).

El informe remitido por el Archivo Nacional señala que el MH se encuentra en un espacio que no cuenta con las medidas adecuadas para ser un depósito definitivo, pero que los espacios propuestos tampoco serían idóneos para la conservación del archivo. Por tanto, se acuerda solicitar más antecedentes: plan de manejo de embalaje y traslado; evaluación de otros espacios del Archivo Histórico de la Iglesia de Santiago que podrían ser más adecuados para la conservación del MH.

156. La Sra. Natalia Severino, Asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 04.10.2019, remite Ord. N° 603/22 del 07.08.2019 del Sr. Rodrigo Ramírez, Alcalde de Retiro, quien solicita asesoría para erigir un MP al ex Presidente Ramón Barros Luco en la comuna de Retiro, Región del Maule; adjunta copia de minuta N° 20.389 (Ingreso CMN N° 6560 del 07.10.2019).

Se acuerda informar que el CMN es la institución facultada para autorizar o rechazar la instalación de MP, según artículo 18 de la Ley 17.288. Por consiguiente, se informan los antecedentes necesarios para solicitar la autorización de una instalación: carta solicitud dirigida al secretario técnico del CMN; carta respaldo del municipio; memoria o texto explicativo del proyecto; diseño o croquis en caso de un elemento de carácter escultórico y planimetría si se trata de un elemento de carácter arquitectónico; EETT de la obra; currículum del autor de la obra; planos de ubicación y emplazamiento de la obra; fotomontaje escalado en el contexto. En caso de incluir placa conmemorativa, señalar materialidad, texto, dimensiones, sistema de fijación y ubicación.

157. La Sra. Pamela Cifuentes, de Asesoría Técnica parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, por correo electrónico del 08.10.2019, solicita información para investigación sobre MP erigidos desde 2010 a la fecha (Ingreso CMN N° 6645 del 09.10.2019).

Se informará que desde el año 2010 se han dictado diecisiete leyes con el objetivo de homenajear a algún servidor público en distintas comunas del país; de los cuales, tres han sido ya erigidos y uno se encuentra en proceso de ser instalado.

158. La Sra. Natalia Severino, Asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 08.10.2019 remite carta del 07.10.2019 del Sr. Nero Fuentes, Presidente del Directorio Corporación DDHH Pilmaiquén, quien solicita información sobre el estado de la solicitud de declaración como MN en categoría de MH del Sitio de Memoria y Memorial del Puente Pilmaiquén, en el Km. 895 de la Ruta 5 Sur, en el límite de la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos y la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6646 del 09.10.2019).

Se acuerda informar sobre las gestiones realizadas, entre ellas, consultas de opinión a instituciones, autoridades y propietario del predio; visitas a terreno y talleres con miembros de la sociedad civil; presentación realizada en la Comisión de Patrimonio Histórico, entre otras, materias que están siendo trabajadas por la ST del CMN, por lo que el caso sigue en estudio para ser presentado en sesión de este Consejo.

159. La Sra. Eva Cancino, Encargada de Colecciones del MNBA, por correo electrónico del 03.10.2019, informa que por decisión del Museo Nacional de Colombia, las obras del MNBA que habían sido solicitadas para la muestra de los Libertadores no viajarán a dicho evento (Ingreso CMN N° 6653 del 09.10.2019).

Se toma conocimiento.

160. El Sr. Raúl Muñoz, Representante Legal de Mazo Arquitectos, por carta del 26.09.2019, solicita ampliación de plazo para el desarrollo de la Etapa 2 del Diagnóstico "Restauración Monumento a Lord Cochrane", comuna y Región de Valparaíso; adjunta cartas del 27.08.2019 y del 24.09.2019 y solicitud del 24.09.2019 (Ingreso CMN N° 6373 del 27.09.2019).

Se acuerda ampliar el plazo.

161. La Sra. Roxana Seguel, Directora del CNCR, por Ord. N° 67 del 24.09.2019 y carta del 24.09.2019 del Laboratorio de Esculturas y Monumentos, remite respuesta a solicitud de revisión del documento "Informe preliminar de daños y estado de conservación de los sitios asociados a violaciones de los DDHH en el MH Estadio Nacional", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6321 del 26.09.2019).

Se adjunta al expediente.



162. La Sra. Natalia Severino, Asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 16.10.2019, remite Oficio N°284-2019 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de la H. Cámara de Diputados, en que se solicita a la Ministra Valdés realizar todos los trámites necesarios para que el Cementerio General de Santiago sea declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Adjunta Ord. N° 392 del 30.09.2019 y Ord. N° 856 del 31.07.2019 (Ingreso CMN N° 6893 del 17.10.2019).

Se adjunta al expediente.

163. El Sr. Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos, por memo N° 502 del 18.10.2019, solicita autorización para préstamo temporal de cuatro piezas del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca para ser destinadas desde octubre 2019 a octubre 2021 al Palacio Pereira comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta copia del Ord. 1632 del 08.10.2019 (Ingreso CMN N° 6907 del 18.10.2019). Posteriormente, remite correo electrónico del 18.10.2019 reiterando solicitud (Ingreso CMN N° 6928 del 21.10.2019).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de las siguientes obras:

- "*La Pesca*" de Laureano Guevara, 1929. Pintura sobre fibra textil 2,00 x 5,56 cm.
- "*Tejidos de Arauco*" de Laureano Guevara, 1929. Pintura sobre fibra textil 1,99 cm x 5,54 cm.
- "*La Minería*" de Laureano Guevara, 1929. Pintura sobre fibra textil 1,99 cm x 7,99 cm.
- "*Industria Araucana*" de Arturo Gordon, 1929. Pintura sobre fibra textil 1,62 cm x 6, 80 cm.

164. La Sra. Natalia Severino, Asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 17.10.2019, remite oficio 4092 del 26.07.2019 dirigido a la Ministra Consuelo Valdés sobre el MH Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli, Región de Los Ríos; adjunta Ord. N° 431 del 10.10.2019 y del Ord. N° 4092/INC/2019 del 26.07.2019 (Ingreso CMN N° 6909 del 18.10.2019).

Se adjunta al expediente.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 15.10.2019, con la participación de la consejera Arlette Levy, y de los profesionales de la ST Claudia Duarte, Ricardo Riffo, Marko Yurac, Lissett Valenzuela y Alejandro Cornejo.

165. El Sr. Geng Zhunan, del Museo Geológico de China, por correo electrónico del 12.09.2019, envía información sobre tres huevos de dinosaurios incautados por la Aduana Chilena - GMC (Ingreso CMN N° 6120 del 16.09.2019).

Se acuerda oficiar al Museo Geológico de Beijing, realizando la invitación formal a expertos paleontólogos para realizar peritaje de 3 huevos de dinosaurio de posible origen chino, custodiados temporalmente por el CMN. Se deberá aclarar que si bien es posible recibir a los expertos, la ST del CMN no posee glosa presupuestaria para costear traslados y viáticos de la visita.

166. La Sra. Cecilia Beas, de la Universidad Finis Terrae, por correo electrónico del 12.09.2019, remite carta invitando al Magíster de Conservación de Objetos y Entorno Patrimonial, curso "Planificación estratégica y elaboración de proyectos", comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6164 del 17.09.2019).

Se propone agradecer el interés y aceptar la invitación para realizar charla informativa en relación a la Ley de MN y el DS 484 de 1990.

167. El Sr. Álvaro Yáñez, Representante Legal de Compañía Minera Cerro Colorado, por carta del 30.08.2019, remite avances del "Plan de mitigación y compensaciones proyecto EWS" y proyecto "Exposición itinerante de fósiles de la formación El Profeta, puesta en valor colección paleontológica" de Minera Escondida, en el marco de los proyectos "Ampliación capacidad de extracción y procesamiento de mineral sulfurado" (RCA N° 398/2009) ECT y "Suministro complementario de agua desalinizadora para Minera Escondida" (RCA N°205/2009) EWS, en la comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta, así como lo establecido en los Ord. CMN N° 3560 del 24.09.2014 y N° 175 del 22.01.2015 (Ingreso CMN N° 5728 y N° 5729 del 30.08.2019).

Se acuerda manifestar conformidad al cumplimiento del plan de mitigación, aprobar la propuesta de exposición itinerante y aprobar todos los informes remitidos por el titular en el marco del presente proyecto.

168. El Sr. Jorge Tadeo, Representante Legal de Tolpán Sur, por carta del 13.09.2019 informa hallazgos paleontológicos en el área del proyecto "Línea de Transmisión 1x110 kV-Planta Fotovoltaica USYA a Parque Eólico Valle de Los Vientos", comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6085 del 13.09.2019). Posteriormente, el Sr. Mario Suárez,

paleontólogo, por carta del 07.10.2019, solicita autorización para ejecutar excavaciones en el marco del proyecto (Ingreso CMN N° 6570 del 07.10.2019).

Se sostuvo una reunión por Ley del Lobby con profesionales del área de medio ambiente de Proyecto USYA, en que se indicó que deben solicitar permiso de prospección y/o excavación paleontológica para el proyecto. Se acuerda otorgar el permiso de prospección y monitoreo paleontológico al Sr. Mario Suárez en el marco del proyecto señalado.

169. La Srta. Daniela Ordaz, Coordinadora de Fomento Productivo de la Municipalidad de Caldera, por correo electrónico del 12.09.2019 solicita información del polígono de protección del SN Granito Orbicular, comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6118 del 13.09.2019).

Se propone informar que no existe plano oficial y enviar propuesta de polígono del CMN remitida al MMA.

170. La Sra. Francisca González, geóloga de la Universidad de Concepción, por correo electrónico del 11.09.2019, envía antecedentes para ser evaluada en el cumplimiento de los requisitos para ser acreditada como paleontóloga; adjunta certificado y CV (Ingreso CMN N° 6229 del 23.09.2019).

Se acuerda informar que la Sra. Francisca González no cumple con el perfil de paleontólogo definido por el CMN, por falta de experiencia teórica y práctica en terreno, además de poseer áreas de interés en materias distintas a las requeridas en este perfil.

171. La Sra. Carolina Martínez, del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por carta del 12.08.2019, responde a solicitud de ampliación del SN Humedal Tunquén, en las comunas de Algarrobo y Casablanca, Región de Valparaíso, para incorporar playa, campo dunar y quebrada seca (Ingreso CMN N° 6253 del 24.09.2019).

Se propone informar que el MMA se encuentra tramitando la ampliación del SN según las disposiciones de la CGR.

172. El Sr. Philippe Moisan, de la Universidad de Atacama, por carta del 16.09.2019, solicita constancia de recepción del CMN para ser presentado al concurso "Postdoctorado Fondecyt 2020", comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6307 del 25.09.2019).

Mediante Ord. CMN N° 4184 del 25.09.2019 se entrega constancia para postulación a concurso Fondecyt regular 2020 del proyecto "Evolución de las asociaciones planta insecto en floras del Triásico Medio Superior de Chile".



173. El Sr. Robert Contreras, Gobernador Provincial de Concepción, por Ord. N° 2759 del 23.09.2019, responde Ord. CMN N° 3086 del 11.07.2019, sobre solicitud de financiamiento para ejecución obras de emergencia al interior del SN Península de Hualpén, comuna de Hualpén, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6394 del 30.09.2019).

Se acuerda apoyar la solicitud a través del financiamiento de las obras para la realización de los trabajos de emergencia a desarrollarse en el SN Península de Hualpén, en favor de la conservación del área protegida y la seguridad de los visitantes.

174. El Sr. Amaro Mourgues, paleontólogo de Terra Ignota, por carta del 30.09.2019, remite carta del 23.02.2019 del Museo Municipal de Mejillones, que comunica la aceptación de los restos paleontológicos rescatados en el marco del proyecto "Modificación terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la Bahía de Mejillones" (RCA N°113/2019), comuna de Mejillones, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6407 del 30.09.2019).

Se acuerda otorgar el permiso de prospección y excavación paleontológica, de acuerdo a lo estipulado en el Ord. CMN N°1202/2019 y la RCA del proyecto.

175. La Srta. Katherine Cisterna, curadora del Museo de Historia Natural de Concepción, por correo electrónico del 04.10.2019, reenvía información sobre la muestra museológica de la Escuela de Grumetes de Isla Quiriquina, comuna de Talcahuano, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6553 del 04.10.2019).

En atención a la relevancia del patrimonio paleontológico del sector y al principio de coordinación administrativa entre los órganos del Estado, se acuerda solicitar a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas coordinar una visita de fiscalización en terreno al Museo de la Escuela de Grumetes de la Isla Quiriquina, con el fin de levantar la información expuesta en la museografía, revisar el estado de las colecciones, espacios de depósito y sistema de registro.

176. El Sr. Andrés Otero, Presidente de la Corporación Robles de Cantillana, por carta del 01.10.2019, solicita autorización para ejecutar trabajos en el SN San Juan de Piche, comuna de Alhué, Región Metropolitana, en el marco del programa de cumplimiento de Minera La Florida (RE 15/ ROL D-074-2015) (Ingreso CMN N° 6618 del 08.10.2019).

Las obras a realizar consideran la construcción y refuerzo de cercos; plantación de especies nativas en áreas erosionadas; construcción de sendero de vigilancia y acciones para el control de especies exóticas invasoras. Se acuerda autorizar las obras descritas e indicar que la realización de estudios de línea de base de flora y fauna que no contemplen manipulación o toma de muestras de los individuos, no requieren autorización del CMN. Se solicitará informar al CMN las fechas de inicio y término de las obras.

177. El Sr. Cristian Tapia, Encargado de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 124 del 07.10.2019 remite Oficio N° 269 del 02.10.2019 del Sr. Roberto Pino, Concejal de Talcahuano, con información sobre intervención en terreno con Formación Quiriquina por parte de la empresa inmobiliaria Vive, en el marco del proyecto habitacional Condominio Doña Rosario, comuna de Talcahuano (Ingreso CMN N° 6625 del 08.10.2019).

Se acuerda agradecer los antecedentes remitidos por el Sr. Roberto Pino y la DOM de Talcahuano, e informar las gestiones realizadas en torno a este caso y las medidas que fueron solicitadas mediante Ord. CMN N° 4652 del 18.10.2019.

178. El Sr. Carlos Valenzuela, Subprefecto de la Bidema de la PDI de Valparaíso, por Ord. PDI N° 187 del 08.10.2019, solicita información sobre orden de investigar causa RUC N° 1900794020-8, de la Fiscalía Local de Quintero, referente a delitos contra la Ley de Bosque Nativo N° 20.283, hechos acaecidos al interior del recinto de la Base Aérea Quintero y al interior del polígono que delimita el SN Las Petras, comuna de Quintero, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6698 del 10.10.2019).

Se acuerda oficiar a PDI informando que los hechos denunciados efectivamente se encuentran dentro del SN las Petras, y que no se ha solicitado autorización al CMN, por lo que constituyen una infracción a la Ley de MN. Se entregará informe respectivo.

179. La Srta. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, por memo N° 37 del 09.05.2019, remite cartas de la Srta. Lissette López, profesional de la OTR, y de la Srta. Verónica Manríquez, profesional del MMA, y Ord. CMN N° 286 del 21.01.2019, sobre delegación de titularidad de ejecución del proyecto "Control de rubus ulmifolius (zarzamora) en el SN Bosque Las Petras de Quintero y su entorno, Etapa II (2019-2020)", comuna de Quintero, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2788 del 10.05.2019).

Se acuerda acoger la propuesta de designar a la Sra. Valeria Manríquez, ingeniera ambiental encargada del Programa de Recuperación Ambiental y Social Quintero - Puchuncaví, SMA de Valparaíso, como responsable del mencionado proyecto.

180. El Sr. Marko Yurac, de la ST del CMN, presenta el registro inicial de los museos e instituciones (universidades, institutos, centros de investigación etc.) que posean fósiles en sus colecciones (Iniciativa CMN del 14.10.2019).

Se oficiará a las instituciones catastradas solicitando la información relacionada a los registros de colecciones, estados de depósitos, manejo y gestión de colecciones paleontológicas.

181. La Sra. Lina Nagel, coordinadora de la mesa contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales del SNPC, por correo electrónico del 10.09.2019, sugiere tomar contacto con el Subdirector Nacional de Museos para destinación de pez fosilizado (Ingreso CMN N° 6040 del 11.09.2019).



Mediante Ord. CMN N° 4205 del 26.09.2019 se solicitó a la Subdirección Nacional de Museos sugerir 5 instituciones museográficas estatales que tengan colecciones paleontológicas y que puedan exhibir el fósil cedido por el gobierno brasileño, para que el CMN decida su destinación final.

182. El Sr. Wildo Arévalo, Director Regional de la Aduana Metropolitana, por Ord. N° 977 del 03.09.2018, entrega 47 fósiles retenidos por cadena de custodia N° 9913 del 02.08.2018 para certificación de las piezas (Ingreso CMN N° 7984 del 05.12.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4315 del 02.10.2019 se informó el resultado del peritaje paleontológico y se indicó como posible origen de las piezas asociadas a la cadena de custodia N° 9913 del 02.08.2018 de Aduana Metropolitana la República Checa y el Reino de Marruecos. Por lo anterior, por Ord. CMN N° 4410 y N° 4411 del 08.10.2019, se solicitó a la DIRAC del MINREL realizar las consultas pertinentes a las embajadas de dichos países con tal de corroborar el resultado del peritaje y determinar si las piezas incautadas corresponden a material protegido en sus países de origen.

183. El Sr. Daniel de Pablo, Director de Alto Huemul S.A., por correo electrónico del 28.10.2019, solicita autorización especial para el ingreso de animales a pastoreo al SN Alto Huemul, en la comuna de San Fernando, Región de O'Higgins en las zonas alejadas al principal sector de preservación, correspondiente a las 3.000 hectáreas que conforman la roblaría (Ingreso CMN N° 7010 del 28.10.2019).

Se acuerda autorizar actividad de talaje o pastoreo en altura de baja intensidad, restringiéndose el acceso en el área del bosque catedral de roble. Se solicita informar a los ganaderos en charla con registro de asistencia firmado, la prohibición de cazar, alimentar fauna nativa, hacer fogatas o pernoctar en lugares no habilitados, y la obligación de retirar eventuales residuos domésticos generados en su estadía. Se autoriza también la extracción intensiva de la especie exótica invasora Yerba de San Juan para comercialización y la elaboración de miel orgánica sin plantación de nuevas especies vegetales. Por último, se solicita que la administración remita un breve informe de las actividades realizadas al término de la temporada.

184. Por haberse decidido el término de la sesión se postergan para una siguiente el informe sobre el estado de los MN en el país, la cuenta del Secretario, la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2018, el proyecto "Reconstrucción de la Basílica del Salvador", el informe técnico sobre solicitud de declaración de SN del Humedal Los Batros-Laguna Grande de San Pedro de La Paz y el informativo sobre el establecimiento de Oficinas Técnicas Regionales del CMN en todas las regiones del país.



Se pone término la sesión a las 11.30 horas.

Santiago, miércoles 30 de octubre de 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### *Comisión de Patrimonio Arqueológico*

1. La Bidema de la PDI de Antofagasta, por correo electrónico del 14.10.2019, en el marco de la causa RUC 1900866914-k, consulta si se tiene conocimiento de excavaciones no autorizadas en el sector de Panteón Viejo, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6906 del 18.10.2019).

2. El Sr. Martín Urrutia, Director Nacional de Arquitectura (S) DAMOP, por oficio del 18.10.2019, remite informes mensuales de monitoreo arqueológico de la obra "Restauración y ampliación del Museo de Arte Contemporáneo Valdivia", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6916 del 18.10.2019).

3. El Sr. Daniel Pavlovic, arqueólogo, por cartas del 18.10.2019, remite informes arqueológicos sobre las calicatas con metodología arqueológica excavadas para la construcción de la sala Resonador Magnético y de la sala cuna y jardín infantil del Hospital San Borja Arriarán, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 6918 y N° 6922 del 18.10.2019).

4. La Srta. Sandra Ranz, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Lagos, por correo electrónico del 18.10.2019 señala que los funcionarios de la Brigada del Crimen de la PDI informaron telefónicamente de un hallazgo de restos bioantropológicos en Carelmapu, comuna de Maullín; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 6923 del 18.10.2019).

La Srta. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite cartas del Sr. Víctor Silva, Profesional Residente de Constructora FV, con:

5. Memo N° 195 del 17.10.2019, con Informe de Prospección Arqueológica sector Empréstito N° 1 de la obra "Conservación red vial, obras de emergencia Ruta A-535, sector cruce A-525-Mocha", comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 6931 del 21.10.2019).

6. Memo N° 196 del 17.10.2019, con Informe de Prospección Arqueológica sector Empréstito N° 1 y N° 2 Pachica, de la obra "Conservación red vial, obras de emergencia Ruta A-555 y Ruta A-565, por sectores" (Ingreso CMN N° 6932 del 21.10.2019).

7. El Sr. Christian García, arqueólogo, por carta del 15.10.2019, solicita autorización para salida de muestras arqueológicas, para la realización de análisis radiocarbónico en el Radiocarbon Laboratory, Tandem Laboratory de la Universidad de Uppsala en Suecia, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 6947 del 22.10.2019).

8. El Sr. Claudio Flores, Gerente de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad Distrito Norte Codelco, por carta GACS.DN - N° 417 del 16.10.2019, responde Ord. CMN N° 1571 informando sobre el estado actual de los sitios arqueológicos del sector Quetena y sobre implementación de medidas, comuna de Calama, Región de Antofagasta; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 6951 del 22.10.2019).
9. El Sr. Jaime Retamal, Director Nacional de Vialidad MOP, por Ord. N° 9922 del 09.10.2019, responde Ord. CMN N° 3137 del 24.07.2018, enviando Reportes Arqueológicos N° 3 y N° 4, sobre el estado de conservación de los sitios y hallazgos aislados en obra "Construcción Bypass Castro, Ruta 5, Sector Llau-Llao, Ruta 5, Sector Alcaldeo, Provincia de Chiloé", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6954 del 22.10.2019).
10. La Srta. Sandra Ranz, Encargada OTR del CMN Los Ríos, por memo N° 47 del 14.10.2019, remite documentos del Sr. Héctor Carrión, Inspector Fiscal Dirección de Vialidad Región de Los Lagos, sobre proyecto "Reposición Pavimento Ruta 215-CH, sector Las Lumas-Entre Lagos, tramo DM. 22.100 al DM. 48.420", comuna de Puyehue, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6990 del 28.10.2019).
11. El Sr. Jorge de la Maza, Director (S) del Serviu, por Ord. N° 2846 del 18.10.2019 responde Ord. CMN N° 2199 del 29.04.2019, sobre hallazgo efectuado por la empresa Mario Mariangel Ltda. en el desarrollo de la obra "Conservación de vías urbanas de la Región de Los Ríos"; remite informe de la inspección visual arqueológica efectuada por el arqueólogo Rodrigo Mera y solicita pronta respuesta (Ingreso CMN N° 6995 del 28.10.2019).
12. El Sr. Agustín Mendieta, Jefe de la División de Construcción de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas MOP, por Ord. N° 345 del 24.10.2019, responde Ord. CMN N° 3928 del 09.09.2019 sobre requerimientos del Pueblo Diaguita en relación al sitio arqueológico El Olivar, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6998 del 28.10.2019).
13. El Sr. Lautaro Núñez, Investigador del Instituto de Arqueología y Antropología UCN, por carta del 09.10.2019, solicita autorización para realizar una caracterización sub-superficial mediante la excavación en área del sitio Pintado-2, en el marco del Proyecto National Geographic NGS N° 55669R-19 "*Interdisciplinary study of a Pleistocene-Holocene human occupation in the hyper-arid core of the Atacama Desert*", comuna de Pica, Región de Tarapacá; adjunta FSA y anexos (Ingreso CMN N° 6671 del 09.10.2019).
14. La Srta. Yolanda Maturana, Gestora Fiscalía Local de Vallenar, por correo electrónico del 09.10.2019, por instrucción del Fiscal Adjunto de Vallenar, don Roberto Robledo, adjunta Oficio N° 1757 del 23.09.2019, que contiene Instrucción Particular en causa RUC N° 1800801945-9, por muertes y hallazgo de cadáver, Región de Atacama; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6678 del



09.10.2019). Posteriormente, la Srta. Mitza Carmona, Gestora Fiscalía Local de Vallenar, por correo electrónico del 10.10.2019 adjunta Oficio N° 144107552 que reitera solicitud (Ingreso CMN N° 6694 del 10.10.2019).

15. La Sra. Tamara Marchant, Asistente del Director Nacional del SNPC, por minuta N° 1946 del 08.10.2019, envía Ord. N° 464 del 04.10.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, que remite Ord. N° 393 de la Sra. Jessica Mualim, Alcaldesa de María Pinto, quien solicita respuesta a hoja de consulta de la mesa Intersectorial 3 a Organismos de la Administración del Estado del estudio "Actualización y evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal", Región Metropolitana; (Ingreso CMN N° 6683 del 09.10.2019).

16. La Srta. Dánisa Catalán, Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio MOP, por correo electrónico del 09.10.2019, envía Acta de Reunión de Mesa de Trabajo CMN-MOP del día 06.09.2019 (Ingreso CMN N° 6687 del 09.10.2019).

17. La Srta. María Vargas, arqueóloga de POCH, por carta del 10.10.2019 solicita cambio de titularidad asociado a la solicitud de rescate arqueológico en el recinto Inmobiliaria Montecarlo, en el marco del proyecto "Centro Comercial Puntocentro", comuna de Quilicura, Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 6692 del 10.10.2019).

18. El Sr. Andrés Fernández, Director Regional de Vialidad MOP Los Ríos, por oficio N° 2597 del 09.10.2019, solicita permiso de intervención arqueológica en el marco del proyecto "Mejoramiento Ruta 201-CH Sector Tramo B Pellaifa-Liquiñe, Dm 0.000-Dm 17.387.546", comuna de Panguipulli; adjunta curriculum vitae, FSA e informe (Ingreso CMN N° 6699 del 10.10.2019).

19. El Sr. Rodrigo Saavedra, Director SERVIU de Antofagasta, por Ord. N° 3536 del 09.10.2019, informa sobre Plan Urbano Habitacional del sector Topater, comuna de Calama (Ingreso CMN N° 6713 del 10.10.2019).

20. La Srta. Daniela Bravo, Responsable Medio Ambiente Enel Distribución, por correo electrónico del 10.10.2019, informa que el día 09.10.2019 en la calle Ejército N° 542, comuna de Santiago, Región Metropolitana, su empresa contratista Quanta realizó un hallazgo de osamentas dentro de una zanja; los trabajos han sido detenidos a la espera de la revisión de este hallazgo por parte del CMN; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6717 del 10.10.2019).

21. El Sr. Rafael Labarca, del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Austral de Chile, por correo electrónico del 11.10.2019, solicita autorización para enviar muestras paleontológicas a analizar en el extranjero, para el proyecto Fondecyt N° 11170919 (Ingreso CMN N° 6726 del 11.10.2019).



22. El Sr. Martín Urrutia, Director Nacional de Arquitectura (S) DAMOP, por oficio N° 1243 del 08.10.2019, remite Informe de Hallazgos Arqueológicos no previstos N° 1 del 12.09.2019, en el marco de la obra "Restauración y ampliación Museo de Arte Contemporáneo Valdivia", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6755 del 11.10.2019).

23. La Srta. Angélica Navarrete, Presidenta Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, por correo electrónico del 11.10.2019, remite carta del 11.10.2019 para solicitar mayor colaboración en resolver el trámite pendiente en la Aduana de Chile, que mantiene retenida el conjunto de piezas donadas por sus amigos de Alemania al Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (Ingreso CMN N° 6757 del 11.10.2019).

24. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN Los Ríos, por correo electrónico del 11.10.2019, informa sobre reingreso al país de joyería mapuche (Ingreso CMN N° 6758 del 11.10.2019).

25. El Sr. Néstor Pezoa, del Departamento de Técnicas Aduaneras Dirección Regional de Aduana Metropolitana, por correo electrónico del 11.10.2019, adjunta Resolución Exenta N° 9907 del 29.08.2019, que autoriza el reingreso de catorce piezas de platería mapuche (Ingreso CMN N° 6759 del 11.10.2019).

26. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo de MAA Consultores, por carta del 14.10.2019, solicita permiso de prospección con sondeos arqueológicos en la localidad de Ayquina, Región de Antofagasta. Dichas actividades se inscriben dentro de los proyectos Conicyt USA 2013-0012 dirigido por el Dr. Andrés Troncoso, así como el proyecto FPCI-05/0417 que dirige el suscrito; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 6763 del 14.10.2019).

27. El Sr. Osvaldo Rojas, Director Museo de Historia Natural de Calama, por correo electrónico del 14.10.2019, envía Informe de Terreno del 04.09.2019 de rescate arqueológico de hallazgo "El Tambo", sector Chunchuri Bajo, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6770 del 14.10.2019).

28. El Sr. Marcelo Sánchez, Gerente General Fundación San Carlos del Maipo, por carta del 15.10.2019, ingresa proyecto "Instalación de cerco de protección en humedal y laguna de Batuco con monitoreo arqueológico", el que estará a cargo de la Srta. Verónica Baeza, arqueóloga; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6799 del 15.10.2019).



29. La Srta. Fernanda Kalazich, del Instituto de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad Católica del Norte (UCN), por carta del 15.10.2019, solicita autorización para prospección arqueológica en oficinas y pueblos salitreros de la comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6811 del 15.10.2019).

30. Por Acta de Ingreso Depósito de Material Arqueológico del 15.10.2019, el Sr. Roberto Peralta, de la Fundación Martín Gusinde, entrega de forma voluntaria al CMN un material arqueológico (arco con cuerda), para ser destinado al Museo Martín Gusinde de Puerto Williams; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6824 del 16.10.2019).

31. La Srta. Valeria Ahumada, por carta del 16.10.2019, entrega Informe de Práctica Profesional realizada en el Área de Arqueología del CMN, entre febrero y mayo de 2019 (Ingreso CMN N° 6833 del 16.10.2019).

32. El Sr. Cristián Tapia, Encargado OTR del CMN Biobío, por memo N° 128 del 16.10.2019 envía de parte del arqueólogo Sr. Pedro Andrade, de empresa ArqueoSur Consultores, Informe Ejecutivo de Caracterización Arqueológica por hallazgo de materiales arqueológicos durante las obras de construcción del Centro Cultural de Los Ángeles (Ingreso CMN N° 6837 del 16.10.2019).

33. La Srta. Daniela Herrera, Encargada OTR del CMN Coquimbo, por memo N° 80 del 16.10.2019, remite denuncia por afectación a MA en la localidad de Guanaqueros el día 10.10.2019, comuna de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6850 del 16.10.2019).

34. El Sr. Osvaldo Rojas, Director Museo de Historia Natural de Calama, por correo electrónico del 17.10.2019, remite invitación del Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de Calama, para participar en el lanzamiento de los proyectos "Diseño e implementación del sitio web y publicaciones científicas del patrimonio de la Provincia El Loa" y "Acciones de conservación y educación ambiental de la Telmatobius Dankoi, la rana en peligro de extinción del Loa", a realizarse el día lunes 21.10.2019 a las 14:30 hrs., en salón de honor de la Municipalidad de Calama, Vicuña Mackenna N° 2001, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6880 del 17.10.2019).

35. El Sr. Diego Carabias, Vicepresidente Centro de Investigación en Arqueología Marítima del Pacífico Sur Oriental, por correo electrónico del 17.10.2019, remite estimación del financiamiento requerido para realizar el rescate de dos sitios arqueológicos del período histórico colonial localizados en el Golfo de Penas, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 6897 del 17.10.2019).

36. El Sr. José Mansilla, Coordinador de Bibliotecas Públicas Región de Aysén, por correo electrónico del 17.10.2019, envía información sobre la urgencia del rescate de piezas arqueológicas en el Archipiélago Guanayeco, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 6898 del 17.10.2019).



37. El Sr. Raúl Escárate, Director del Serviu de la Región de Los Ríos, por oficio N° 2727 del 09.10.2019, responde a Ord. CMN N° 2200 del 29.04.2019, ingresando Informe de Monitoreo Arqueológico Permanente del proyecto inmobiliario "Los Pellines Angachilla", comuna de Valdivia (Ingreso CMN N° 6655 del 09.10.2019).

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada OTR del CMN Tarapacá, remite:

38. Memo N° 183 del 09.10.2019, con carta del Sr. Claudio Sánchez, de la empresa Almare Ingeniería, quien solicita autorización para realizar intervención arqueológica y liberar 10 pozos de sondeos en el marco del proyecto "Construcción Paseo Costero El Morro", comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 6661 del 09.10.2019).

39. Memo N° 184 del 09.10.2019, con carta del arqueólogo Sr. Luis Pérez, quien solicita permisode caracterización en MA y MH, en el marco del proyecto "Construcción red eléctrica comuna de Colchane" (Ingreso CMN N° 6662 del 09.10.2019).

#### *Región de Arica y Parinacota*

40. El Sr. Thibault Saintenoy, Investigador MSCA Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por carta del 16.10.2019, solicita permiso para estudios e intervenciones arqueológicas en el sitio Tambocollo, comuna de Putre, para el Proyecto "Mission archéologique Redes Andinas 2018-2021 (Ministerio de Europa y Relaciones Exteriores de la República de Francia" (Ingreso CMN N° 6851 del 16.10.2019).

El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, remite:

41. Memo N° 247 del 14.10.2019, con Informe de Inspección Arqueológica, Desvíos 1, 2 y 3, en el marco del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-31, Dm 100.000,00 al Dm 130.000,00; por sectores" (Ingreso CMN N° 6919 del 18.10.2019).

42. Memo N° 248 del 17.10.2019, con Ord. N° 353 de Geonorte Ltda., del 16.10.2019, que solicita informar sobre vestigios arqueológicos en terreno fiscal sector de Timar, en el marco del proyecto "Construcción APR Timar", comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 6920 del 18.10.2019).

43. Memo N° 249 del 17.10.2019, con Ord. 354 de Geonorte Ltda., del 16.10.2019, que solicita información de vestigios arqueológicos en terreno fiscal sector de Chujlluta, en el marco del proyecto "Construcción APR Chujlluta", comuna de General Lagos (Ingreso CMN N° 6921 del 18.10.2019).

44. Memo N° 233 del 11.10.2019, con carta N° 10 del 03.10.2019 del Sr. Cristián Domínguez, Profesional Residente de empresa Construcciones y Pavimentos Ltda., e informe de diagnóstico

arqueológico de obras anexas sectores de botadores del contrato "Conservación de la Red Vial Conservación por Emergencia Ruta 11-CH, Km. 70.840 al km. 77,000, por sectores", Provincia de Arica (Ingreso CMN N° 6734 del 11.10.2019).

45. Memo N° 234 del 11.10.2019, con Ord. N° 4746 del 04.10.2019 del Sr. Gerardo Espíndola, Alcalde de Arica, e Informe Técnico Arqueológico del proyecto "Instalación de poste conexión eléctrica ubicado en el exterior del MH Ex Estación del Ferrocarril Arica-La Paz y su Andén", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6735 del 11.10.2019).

46. Memo N° 235 del 11.10.2019, con carta N° 825-RES-C-87 del 04.10.2019 del Sr. Jeremías Rivera, Profesional Residente de Constructora San Felipe S.A., e Informe de Monitoreo Arqueológico mensual de septiembre 2019, proyecto "Conservación por emergencia Ruta 11-Ch, Dm 18.000,00 al Dm 36.000,00, por sectores", Provincia de Arica (Ingreso CMN N° 6736 del 11.10.2019).

47. Memo N° 236 del 11.10.2019, con Ord. N° 3609 del 02.10.2019 del Sr. Francisco Meza, Director del Serviu regional, quien solicita pronunciamiento de "Depósito transitorio de restos bioantropológicos prehispánicos en dependencias del SERVIU Arica", en el marco del proyecto "Ampliación sistema de agua potable rural y Alcantarillado Campamento Mirador 2015", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6737 del 11.10.2019).

48. Memo N° 237 del 11.10.2019, con carta de octubre 2019 de la Sra. Lilian Briceño, arqueóloga, y "Plan de manejo para la supervisión, asesoría y monitoreo arqueológico" del proyecto "Reposición de pavimentos y equipamiento urbano calle El Morro", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6738 del 11.10.2019).

49. Memo N° 238 del 11.10.2019, con carta N° 11 del 08.10.2019 del Sr. Cristián Domínguez, Profesional Residente de Constructora COP, quien remite Informe Mensual Arqueológico de septiembre 2019 del contrato "Conservación de la Red Vial Conservación por Emergencia Ruta 11-CH, Km. 70.840 al km. 77,000, por sectores, Provincia de Arica" (Ingreso CMN N° 6739 del 11.10.2019).

50. Memo N° 239 del 11.10.2019, con carta del 08.10.2019 de la Sra. Claudia Pérez, Ingeniera Residente de Constructora FV, e Informes de Monitoreo Mensual Arqueológico de agosto y septiembre de 2019 del contrato "Conservación de la Red Vial, Conservación por Emergencia Ruta A-35, Dm. 48,00 al Dm. 70,00, por sectores comuna de Arica" (Ingreso CMN N° 6740 del 11.10.2019).

51. Memo N° 242 del 11.10.2019, con carta CQ 23/19 del 03.10.2019 del Sr. Juan Chacama, arqueólogo de empresa Camaquén, quien solicita permiso de excavación de 214 pozos de sondeo distribuidos en 24 sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "Estudio de Ingeniería Complementario, Mejoramiento Red Vial Ruta A-15; sector km. 0.400 al km. 20.600" (Ingreso CMN N° 6743 del 11.10.2019).

52. Memo N° 244 del 14.10.2019, con informes mensuales de monitoreo arqueológico de agosto y septiembre 2019, del proyecto "Conservación Camino Básico Ruta A-93, Sector Cruce

Ruta 11-CH - Límite Parque Nacional Lauca, Trazado por By Pass Parinacota" (Ingreso CMN N° 6914 del 18.10.2019).

53. Memo N° 245 del 14.10.2019, con informes mensuales de monitoreo arqueológico de julio, agosto y septiembre 2019, del proyecto "Conservación Camino Básico Ruta A-23, Sector Quebrada Allane, Km 35.2 al Km 40.4" Provincia de Parinacota (Ingreso CMN N° 6915 del 18.10.2019).

*Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable*

*Evaluación ambiental*

El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA Los Lagos, remite:

54. Ord. N° 728 del 14.10.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Subestación seccionadora Nueva Ancud 220 kV" (Ingreso CMN N° 6842 del 16.10.2019).

55. Ord. N° 720 del 14.10.2019, con la DIA del proyecto "Construcción Hospital Puerto Varas" (Ingreso CMN N° 6807 del 15.10.2019).

56. Ord. N° 732 del 21.10.2019, con la DIA del proyecto "Planta de elaboración de quesos y planta de tratamiento de riles LACSUR" (Ingreso CMN N° 6967 del 24.10.2019).

La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite:

57. Ord. N° 169 del 25.09.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Estacionamiento subterráneo General Mackenna", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6673 del 09.10.2019).

58. Ord. N° 171 del 30.09.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Condominios de Colina, Etapa Norte", comuna de Colina (Ingreso CMN N° 6674 del 09.10.2019).

59. Ord. N° 178 del 10.10.2019, con Adenda de la DIA del proyecto "Conjunto Vicuña Mackenna" (Ingreso CMN N° 6785 del 14.10.2019).

60. Ord. N° 1835 del 16.10.2019, con Adenda de la DIA del "Proyecto Inmobiliario Edificio Guillermo Mann N° 1251" (Ingreso CMN N° 6961 del 22.10.2019).

61. Ord. N° 175 del 04.10.2019, con la DIA del proyecto "Extracción mecanizada de áridos Río Maipo, Tramo A8 y A9" (Ingreso CMN N° 6581 del 07.10.2019).

62. Ord. N° 176 del 08.10.2019, con la DIA del proyecto "Actualización Planta MB Maquinarias" (Ingreso CMN N° 6780 del 14.10.2019).

63. Ord. N° 178 del 10.10.2019, con la DIA del proyecto "Seminario Irarrázaval", comuna de Ñuñoa (Ingreso CMN N° 6781 del 14.10.2019).
64. Ord. N° 179 del 10.10.2019, con la DIA del "Proyecto Inmobiliario Lira", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6782 del 14.10.2019).
65. Ord. N° 180 del 11.10.2019, con la DIA del proyecto "Urbana Center Apoquindo" (Ingreso CMN N° 6783 del 14.10.2019).
66. Ord. N° 1825 del 15.10.2019, con la DIA del Proyecto "Vivaceta 2598", comuna de Conchalí (Ingreso CMN N° 6949 del 22.10.2019).
67. Ord. N° 1840 del 18.10.2019, con la DIA del proyecto "Departamental 3" (Ingreso CMN N° 6965 del 22.10.2019).
68. Ord. N° 173 del 02.10.2019, con el EIA del proyecto "Extensión de vida útil relleno sanitario Santa Marta" (Ingreso CMN N° 6577 del 07.10.2019).
69. Ord. N° 1817 del 15.10.2019, con el EIA del proyecto "Extracción de yeso Yacimiento Rubí" (Ingreso CMN N° 6948 del 22.10.2019).

La Sra. Andrea Flies, Directora Regional del SEA La Araucanía, remite:

70. Ord. N° 200 del 10.10.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Los Trigales" (Ingreso CMN N° 6839 del 16.10.2019).
71. Ord. N° 194 del 08.10.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Mejoramiento Parcelación María Luisa" (Ingreso CMN N° 6779 del 14-10-2019).
72. La Sra. Karen Rojas, Directora (S) Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 164 del 11.10.2019, remite Adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Yungay II" (Ingreso CMN N° 6840 del 16.10.2019).

73. La Sra. Paola Basaure, Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 191 del 08.10.2019, remite Adenda del EIA del "Proyecto Acueducto San Isidro-Quilapilún" (Ingreso CMN N° 6675 del 09.10.2019).

El Sr. Pedro Miranda, Director Regional del SEA de O´Higgins, remite la siguiente documentación:

74. Ord. N° 491 del 01.10.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Optimización embalse La Quesería de Nilahue" (Ingreso CMN N° 6598 del 08.10.2019).



75. Ord. N° 500 del 03.10.2019, con Adenda de la DIA del proyecto "Planta de elaboración de pasta de tomates y pulpas de frutas" (Ingreso CMN N° 6597 del 08.10.2019).

76. Ord. N° 519 del 17.10.2019, con la DIA del proyecto "Reserva Los Tilos" (Ingreso CMN N° 6952 del 22.10.2019).

El Sr. Ramón Guajardo, Director Regional del SEA de Antofagasta, remite:

77. Ord. N° 253 del 04.10.2019, con Adenda de la DIA del proyecto "Actualización proyecto La Cruz Solar" (Ingreso CMN N° 6838 del 16.10.2019).

78. Ord. N° 247 del 30.09.2019, con Adenda de la DIA del proyecto "Distrito Norte" (Ingreso CMN N° 6721 del 11.10.2019).

79. Ord. N° 261 del 14.10.2019, con la DIA del proyecto "Continuidad operacional proyecto Aguas Blancas" (Ingreso CMN N° 6784 del 14.10.2019).

80. Ord. N° 257 del 10.10.2019, con el Informe Consolidado de Evaluación (ICE) del EIA del proyecto "Reacondicionamiento Horno de Cal N° 1, Planta Antofagasta" (Ingreso CMN N° 6720 del 11.10.2019).

La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional del SEA del Biobío, remite:

81. Ord. N° 267 del 11.10.2019, con la Adenda del proyecto "Nueva subestación seccionadora Hualqui 220/66 kV" (Ingreso CMN N° 6841 del 16.10.2019).

82. Ord. N° 263 del 04.10.2019, con la DIA del proyecto "Comité habitacional Esperanza de Todos los Santos" (Ingreso CMN N° 6778 del 14.10.2019).

La Sra. Esther Parodi, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, remite:

83. Ord. N° 346 del 14.10.2019, con Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Parque Bellavista, etapa II" (Ingreso CMN N° 6960 del 22.10.2019).

84. Ord. N° 337 del 04.10.2019, con la DIA del proyecto "Hermanos Clark" (Ingreso CMN N° 6580 del 07.10.2019).

El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, remite la siguiente documentación:

85. Ord. N° 518 del 18.10.2019, con la Adenda de la DIA del proyecto "Valles de Don Emiliano" (Ingreso CMN N° 6964 del 22.10.2019).

86. Ord. N° 496 del 04.10.2019, con la DIA del proyecto "Modificación de cauce canal sector SALFA" (Ingreso CMN N° 6602 del 08.10.2019).
87. Ord. N° 499 del 04.10.2019, con la DIA del "Proyecto inmobiliario Doña Antonia V" (Ingreso CMN N° 6601 del 08.10.2019).
88. La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 254 del 14.10.2019, remite DIA del proyecto "Regularización planta de extracción de áridos Dayma" (Ingreso CMN N° 6806 del 15.10.2019).
89. La Sra. Alejandra Araya, Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 266 del 17.10.2019, remite DIA del proyecto "Planta Antumalén ACHT Antofagasta" (Ingreso CMN N° 6950 del 22.10.2019).
90. La Sra. Daniela Luza, Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 250 del 02.10.2019, remite EIA del proyecto "Habilitación de suelos de Patios Ferroviarios" (Ingreso CMN N° 6579 del 07.10.2019).

#### *Seguimiento ambiental*

91. El Sr. Álvaro Romero, Encargado OTR del CMN Arica y Parinacota, por memo N° 243 del 10.10.2019, envía Ord. N° 252/2019 del Sr. Christian Rojo, Jefe (S) Oficina SMA Arica, quien solicita pronunciamiento de fiscalización de trabajos que se están desarrollando en la Ruta 11-CH, en el marco del proyecto "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica-Tambo Quemado El Águila-Quebrada de Cardones, km 60.00 al km 76.00 (RCA N° 45/2014)" (Ingreso CMN N° 6744 del 11.10.2019).
92. Se recibe denuncia anónima por formulario del 07.10.2019, de afectación a MA, en proyecto "Rescate Arqueológico Eco Egaña", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6576 del 07.10.2019).
93. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada OTR del CMN Los Ríos, por memo N° 74 del 04.10.2019, remite Ord. N° 93 del 02.10.2019 del Sr. Sebastián Smart, Jefe INDH Los Ríos, que pide información solicitada en Ord. N° 64 del 08.07.2019, pues no ha recibido respuesta; se trata de la solicitud de antecedentes de gestiones efectuadas por CMN respecto al componente arqueológico y comunidades mapuche del río Pilmaiquén (Ingreso CMN N° 6588 del 07.10.2019).
94. La Sra. Dánisa Catalán, arqueóloga de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección General de Obras Públicas del MOP, por correo electrónico del

04.10.2019, envía constancia e informe de hallazgo no previsto de MA en la obra del Puente Chacao, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6595 del 07.10.2019).

95. El Sr. Félix Leporati, Fiscal Instructor MOP, por Ord. N° 970 del 03.10.2019, reitera solicitud de pronunciamiento sobre el proceder con hallazgos arqueológicos en la obra "Construcción Camino Vicuña - Yendegaia, Sector Caleta 2 de Mayo - Cordillera Darwin, Etapa X", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 6629 del 08.10.2019).

El Sr. Gibránn Zavala, Gerente Técnico Consorcio de Salud Santiago Oriente, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", comuna de Providencia, Región Metropolitana:

96. Por Ord. N° 128 del 10.10.2019, remite Informe de Campañas de Monitoreo de MH Semanales de Vibraciones y Asentamientos N° 120 y N° 121, e Informe de Grietas y Fisuras N° 27 (Ingreso CMN N° 6748 del 11.10.2019).

97. Por Ord. N° 129 del 14.10.2019, en relación a la colección arqueológica resultante del proceso de rescate arqueológico del sitio Salvador 1, informa sobre la entrega de la totalidad de la colección arqueológica al Departamento de Antropología de la Universidad de Chile (Ingreso CMN N° 6809 del 15.10.2019).

98. Por Oficio N° 130 del 15.10.2019, informa sobre la no ejecución de movimiento de tierras o excavaciones masivas durante septiembre de 2019 (Ingreso CMN N° 6879 del 17.10.2019).

99. El Jefe Subrogante del Departamento de Atención y Denuncia Ciudadana de la CGR, envía Oficio N° 26.580 del 07.10.2019 dirigido al Sr. Gerente General de Metro S.A., sobre denuncia de presuntas irregularidades en la empresa METRO, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6706 del 10.10.2019).

100. El Sr. Jorge Tadeo, Representante Legal de Tolpán Sur, por carta del 08.10.2019, remite Informe Final de Caracterización Arqueológica y solicitud de rescate de sitio AR-1, en el marco del proyecto "Parque Eólico Tolpán Sur", autorizado mediante RCA N° 285/2018, comuna de Renaico, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6627 del 08.10.2019).

101. El Sr. José Gras, Representante Legal Socovesa, por carta del 14.10.2019 remite Informe Ejecutivo de Sondeos Arqueológicos post RCA, segunda ampliación de Línea de Base Arqueológica del proyecto "Edificio Santos Dumont", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6793 del 15.10.2019).



102. El Sr. Juan Poblete, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta del 11.10.2019, entrega 4º Informe de Monitoreo Arqueológico de actividades de movimientos de tierra del proyecto "Construcción Centro de Conservación e Investigación Museo Arqueológico de La Serena", comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6723 del 11.10.2019).

103. El Sr. Juan García, arqueólogo, por carta del 11.10.2019, remite segunda versión de Informe Ejecutivo de la excavación de sondeos arqueológicos en el marco de la implementación del Plan de Contingencia del proyecto "Campos del Sol Sur", comuna de Copiapó, Región de Atacama. Además, ingresa documento de respuesta a Ord. CMN N° 3741 y solicita autorización para la realización de excavaciones arqueológicas de rescate en 41 sitios arqueológicos con formulario y carta de patrocinio (Ingreso CMN N° 6753 del 11.10.2019).

104. El Sr. Luis Becerra, Inspector Fiscal (S) Dirección de Obras Hidráulicas MOP, por Ord. N° 358 del 08.10.2019, remite Informe de Monitoreo Arqueológico del proyecto "Embalse Chironta", Región de Arica y Parinacota, respondiendo Ord. CMN N° 3539/2019 (Ingreso CMN N° 6727 del 11.10.2019).

105. La Sra. María Mallea, Jefa Oficina Metropolitana SMA, por Ord. N° 3108 del 08.10.2019, responde Ord. CMN N° 3716 del 28.08.2019, sobre incumplimiento RCA 243/2014 del proyecto "Línea 3, Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras", de Metro S.A., Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6728 del 11.10.2019).

106. La Sra. María Valenzuela, arqueóloga, por correo electrónico del 06.10.2019, responde observaciones a solicitud de permiso de excavaciones del proyecto "Meseta de Los Andes", comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6603 del 08.10.2019).

107. El Sr. Rubén Henríquez, Representante Legal de Australis Mar, por carta del 02.10.2019, informa que dicha empresa ha contratado la asesoría profesional de Arqueología y Conservación Consultores, para ejecutar e implementar las medidas establecidas por el CMN sobre hallazgo aislado del 02.08.2019, en el marco del proyecto "Planta procesadora de recursos hidrobiológicos Puerto Demaistre" (RCA N° 8/2019), comuna de Natales, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 6776 del 14.10.2019).

108. La Sra. Silvia Rivas, Secretaria Ejecutiva Comisiones de la Cámara de Diputados, por correo electrónico del 11.10.2019, remite Oficio N° 295-2019 del 10.10.2019, del Sr. Félix González, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, quien solicita indicar por qué se autorizó el proyecto de búsqueda de tesoro en la Isla de Juan Fernández, Región de Valparaíso, permitiendo incluso la utilización de maquinaria pesada, señalando todas las etapas del proceso de aprobación, fiscalización y el proyecto en sí (Ingreso CMN N° 6772 del 14.10.2019).



109. El Sr. Gregorio Calvo, arqueólogo, por carta del 14.09.2019, remite Informes Arqueológicos relativos a los Ingresos N° 588 y 590, sobre solicitud de permiso para intervención en dos sitios arqueológicos asociados al PAS 132 del "Proyecto Fotovoltaico Covadonga", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6777 del 14.10.2019).

110. La Sra. Jimena Ruz, arqueóloga, por carta del 14.09.2019, remite carta aceptación de los materiales por parte del MNHN, en el marco del rescate arqueológico del sitio VM2, Sector Ex Baño Turco, del proyecto inmobiliario "Vive Matucana", de la Empresa Brotec-Icafal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6815 del 15.10.2019).

111. La Srta. Natalia Severino, Asesora Gabinete Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 14.10.2019, envía información sobre análisis jurídico de Línea de Base Arqueológica en Isla de Pascua, sector Vai a Repa, Maunga Terevaka, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6886 del 17.10.2019).

112. El Sr. Luis Muñoz, Jefe SMA La Araucanía, por correo electrónico del 17.10.2019, remite antecedentes entregados por el titular del proyecto "Central de pasada Carilafquén-Malalcahuello", requeridos en el marco de la fiscalización ambiental realizada por la ST del CMN el día 02.10.2019 por indicación de dicha Superintendencia (Ingreso CMN N° 6899 del 17.10.2019).

113. El Sr. José Larrere, Representante Legal Inmobiliaria FG Manio, por carta del 10.10.2019, informa sobre la custodia definitiva de materiales arqueológicos del proyecto "Bahía Pucón", comuna de Pucón, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6956 del 22.10.2019).

114. El Sr. Juan Poblete, Representante Legal Antofagasta Minerals, por carta del 18.10.2019, informa sobre las obras y acciones de la Quinta Programación de sondaje 2019 del proyecto "DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6957 del 22.10.2019).

115. El Sr. Patricio Uribe, Representante Legal de Inversiones Magallanes, por carta del 17.10.2019, envía información en respuesta a observaciones del Informe Ejecutivo de Rescate Arqueológico del hallazgo no previsto "Muro Poniente" del proyecto "Centro Comercial Paseo Valdivia", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6962 del 22.10.2019).

#### *Permisos Sectoriales*

116. El Sr. Álvaro Tapia, Representante Legal Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, por carta del 15.10.2019, ingresa carta de patrocinio para solicitud del permiso de excavaciones



arqueológicas y ejecución de trabajos en terreno del proyecto inmobiliario "Macro Pilauco Etapa II", comuna de Osorno, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6845 del 16.10.2019).

117. El Sr. Goran Mimica, arqueólogo, por carta del 09.10.2019, remite Informe Ejecutivo de Pozos de Sondeo Arqueológico del proyecto "Parque Matucana", comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6679 del 09.10.2019).

118. El Sr. Ítalo Repetto, representante legal de Austrian Solar Chile Dos, por carta del 15.10.2019 remite patrocinio de arqueólogo para realizar levantamiento topográfico de la senda SA-1 y recolección superficial de eventuales materiales arqueológicos asociados, en el marco del "Proyecto Fotovoltaico Sol de Atacama", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6797 del 15.10.2019).

119. El Sr. José Gras, Representante Legal Socovesa, por carta del 14.10.2019, solicita autorización para la ejecución de la etapa 2 de rescate arqueológico del sitio Santos Dumont, a partir de los resultados obtenidos de la ejecución de 19 pozos de sondeo arqueológico post-RCA autorizados por Ord. N° 3476 del 05.08.2019, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6794 del 15.10.2019).

120. El Sr. Samuel Guevara, Representante Legal de Minera Spence, por carta del 16.10.2019, solicita permiso de rescate mediante recolección superficial arqueológica y entrega Informe Ejecutivo de Pozos de Sondeo de sitio arqueológico MAP01, del proyecto "Minerales primarios Minera Spence", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6847 del 16.10.2019).

121. La Sra. Verónica Reyes, arqueóloga, por carta del 07.10.2019, remite documentación del proyecto "Movimientos de tierra Subestación Llanquihue", sitio Molino Viejo, comuna de Llanquihue, Región de Los Lagos; adjunta FSA, metodología y anexos (Ingreso CMN N° 6705 del 10.10.2019). Posteriormente, por carta del 11.10.2019, remite información en soporte digital del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 6774 del 14.10.2019).

122. El Sr. Javier Hernández, arqueólogo, por carta del 18.10.2019, solicita autorización para desarrollar caracterización arqueológica sub-superficial en 21 instalaciones de faena del proyecto Línea 7 del Metro, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6912 del 18.10.2019). Posteriormente, la Sra. María Benavente, arqueóloga, por carta del 18.10.2019, solicita autorización para el sector denominado Grupo A de la misma obra (Ingreso CMN N° 6925 del 21.10.2019).

123. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo Mankuk S.A., por carta del 18.10.2019, entrega solicitud de Intervención Arqueológica de las áreas prioritarias, proyecto "Campos del Sol Sur", comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6924 del 18.10.2019).



*Comisión de Patrimonio Histórico*

124. El Sr. Raúl Muñoz, representante legal de Mazo Arquitectos, por carta del 11.10.2019, remite documentación de Entrega N° 2 - Diagnóstico, del estudio previo, diagnóstico y propuesta de intervención para la conservación y restauración del MP Lord Cochrane, comuna y Región de Valparaíso; adjunta informe, fichas y planos (Ingreso CMN N° 6761 del 11.10.2019).

125. La Sra. Karen Rojo, Alcaldesa de Antofagasta, por Ord. N° 3320 del 30.09.2019, solicita autorización para la instalación de un MP en conmemoración a la finalización de la disputa territorial con Bolivia, comuna y Región de Antofagasta; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 6628 del 08.10.2019).

126. La Sra. Natalia Severino, Asesora Gabinete SNPC, por correo electrónico del 16.10.2019, envía Ord. N° 4339 del 24.09.19 del Sr. Nicolás Ortiz Correa, Jefe División Jurídica (S), Subsecretaría de Educación, que deriva el Oficio N° 36.993 del 04.09.19 de la H. Cámara de Diputados enviado a la Ministra de Educación, sobre demolición de edificios en el MH Villa San Luis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6876 del 17.10.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 16.10.2019, remite minuta N° 21.087 del 23.09.2019, con Oficio N° 37.054 de la H. Cámara de Diputados y a petición del H. Diputado, Sr. Tomás Hirsch, que solicita a la Ministra Valdés informar sobre la orden de demolición que afecta a los blocks 14 y 15 del proyecto de integración social Villa San Luis, ubicado en la comuna de Las Condes, en los términos que requiere dentro del ámbito de sus competencias. Solicita remitir una propuesta de respuesta para la Ministra a la brevedad (Ingreso CMN N° 6877 del 17.10.2019).

*Comisión de Patrimonio Natural*

127. Por Acta de Ingreso del 30.09.2019, se realiza entrega voluntaria de material paleontológico (4 fragmentos de ammonite) por parte de un particular, quien desconoce el lugar de extracción (Ingreso CMN N° 6427 del 01.10.2019).

128. El Sr. Arturo Onfray, Jefe (s) Departamento de Estudios y Planificación del CDE, por Ord. N° 3567 del 27.09.2019, solicita respuesta urgente sobre derrame de kerosene desde el centro de ski La Parva en el SN Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6433 del 01.10.2019).

129. El Sr. Juan Galli, Subsecretario para las Fuerzas Armadas, por Ord. N° 4664 del 24.09.2019, informa que esa Subsecretaría se encuentra en revisión de las afectaciones situadas en los espacios que administra y que el CMN a través de la creación y/o administración de figuras como los SN, ha considerado diversos espacios del borde costero cuyo estado es necesario conocer

para dicha actualización, por lo que solicita información al respecto (Ingreso CMN N° 6457 del 02.10.2019).

130. La Srta. Constanza Figueroa, paleontóloga, por carta del 03.10.2019, entrega Informe de Monitoreo Paleontológico temporada 2018-2019 (Ingreso CMN N° 6524 del 04.10.2019) y propuesta de plan de trabajo y medidas (Ingreso CMN N° 6525 del 04.10.2019), del proyecto "Mina del Fierro" de Minera Río Teno, Región del Maule.

131. El Sr. Juan Castillo, de la Unidad Técnica de Control Externo de la CGR de Aysén, por correo electrónico del 07.10.2019, según facultades otorgadas por la ley N° 10.336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General, solicita al CMN que responda a consultas relativas a su accionar (Ingreso CMN N° 6567 del 07.10.2019).

132. La Srta. Tamara Marchant, Asistente del Director Nacional del SNPC, por correo electrónico del 08.10.2019, informa sobre documento enviado por la Agencia de Aduanas Waldemar Wilfred Adelsdorfer, sobre recepción de un ejemplar de Ammonite (caracol fosilizado) de 28 kg de peso en una caja de cartón, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6648 del 09.10.2019).

133. La Comunidad Agrícola Serranía El Asiento, por correo electrónico del 08.10.2019, denuncia a nueva empresa arrendataria de Planta Bellavista (Pak Chile), por detonaciones en quebrada (faena nocturna), extracción de material y movimiento de relave al interior de la cuenca de El Asiento (coordenadas WGS84, e 331.668,00 n 6.381.437,00), ubicada en área de influencia del SN Serranía el Ciprés y Cerro Tabaco, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6711 del 10.10.2019).

134. El Sr. Nelson Saieg, Representante Legal de Alto Maipo, por carta del 11.10.2019, solicita modificar lo expuesto en Ord. CMN N° 4203 del 26.09.2019, que se pronunció favorablemente respecto a la solicitud N° 5273 para prospección y relocalización de restos paleontológicos, específicamente en lo referido a la ubicación definitiva del área de relocalización de restos paleontológicos, ya que indica se debe realizar en un lugar fuera del área de influencia directa del proyecto, en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, y que este quede cercado y señalizado (Ingreso CMN N° 6762 del 11.10.2019).

